



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 44
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

13 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día trece de diciembre de dos mil once, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior del Ayuntamiento se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 81, Fracción I y II de nuestro Reglamento Interior, me asista con los trabajos de la misma”

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Antes, quisiera desearle un feliz cumpleaños a nuestra compañera la Regidora Claudia Caballero que el día de hoy cumple años”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras
- C. María Guadalupe García Martínez
- C. Ernesto Chapa Rangel
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo
- C. María de la Luz Muñiz García
- C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín
- C. Juan Francisco Salinas Herrera
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt
- C. Arturo Méndez Medina
- C. Luis Germán Hurtado Leija
- C. Ulises Chavarín Quirarte
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro
- C. Hilda Magaly Gámez García
- C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta
- C. Víctor de Jesús Cruz Castro
- C. Marco Antonio Martínez Díaz
- C. Juan Carlos Benavides Mier
- C. Lilita Tijerina Cantú
- C. María de la Luz Estrada García justificó inasistencia
- C. Óscar Alejandro Flores Treviño



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Dora Luz Núñez Gracia
 C. Jorge Cuéllar Montoya
 C. Luis Servando Farías González
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra justificó inasistencia
 2º. Juan José Bujaidar Monsivais

Asimismo nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal señor Presidente Municipal".

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso de las Actas número 41, 42 y 43 correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Solemne celebradas los días 4,11 y 17 de noviembre de 2011.
3. Punto de acuerdo relativo a la declaración de sesión solemne.
4. Punto de acuerdo relativo a la Modificación de las Comisiones del Ayuntamiento.
5. Punto de acuerdo respecto al Cumplimiento de la Ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 317/2009, promovido por los C. C. Gracia Leija Castañeda y Elías Rodríguez Leija.

6. Informe de Comisiones:

A) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo para otorgar subsidio de hasta el 100% en el pago sobre adquisición de inmuebles a las personas que realicen su trámite de escrituración, por medio del programa denominado "Escrituración a bajo costo del Municipio de Monterrey".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Dictamen relativo al Octavo Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría.

B) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:

- Dictamen relativo a emitir respuesta a ciudadano.

C) Comisión de Participación Ciudadana:

- Dictamen relativo a la Modificación del dictamen aprobado el 28 de Abril de este año, del Programa Escrituras y Testamentos a Bajo Costo.

D) Comisión de Obras Públicas:

- Dictamen relativo a la Reestructuración de las Economías para destinar a obra pública.
- Dictamen relativo a la Aprobación de la Reasignación de Recursos.

E) Comisión de Policía y Buen Gobierno:

- Dictamen relativo al informe de la Comisión de Policía y Buen Gobierno correspondiente al año 2011.

7. Asuntos Generales.

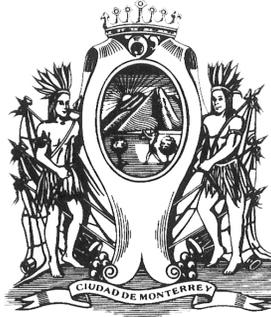
8. Clausura de la Sesión.

Señoras, señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECTERARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica les envió por correo electrónico las Actas número 41, 42 y 43, correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Solemne celebradas los días 4, 11 y 17 de noviembre de 2011, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿existe alguna observación o comentario?, de no haber comentarios, les pregunto ¿están de acuerdo en la probación de Actas número 41, 42 y 43?, de ser así, favor de manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, un voto en contra, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**."



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 11 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA:

Se aprobó, celebrar Sesión Solemne el día 11 de noviembre de 2011, a fin de dar lectura al SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Se aprobó la MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES de: Desarrollo Urbano, Espectáculos y Alcoholes, Nomenclatura y Protección Civil.

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 144, de fecha 11 de noviembre de 2011, los siguientes asuntos:

CONSULTA PÚBLICA, respecto a la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PUBLICIDAD Y MOBILIARIO URBANO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. Y

Los ACUERDOS, relativos a la suscripción del Convenio de colaboración con el Comité Pro Monterrey Histórico y Plaza Morelos de Monterrey, A.C.

Se notificó a la Dirección Jurídica del Municipio, la celebración de dicho Convenio.

Se envió al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012,

Así como un exhorto, en el cual se le solicita al Congreso del Estado contemple en su Ley de Egresos, el no eliminar el Fondo de Vida Digna, el Fondo de Desarrollo Municipal y regresar a la fórmula de distribución de variables donde no eliminen la variable de Eficiencia Administrativa.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 142, de fecha 9 de noviembre del presente año, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011.

Este Acuerdo, también se le notificó a la Tesorería Municipal.

EN SESIÓN SOLEMNE:

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, por conducto de su Presidente Municipal, rindió el SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA:

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 152 de fecha 30 de noviembre de 2011, el REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Se envió copia del mismo, a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, Inspección y Vigilancia y Jurídica.

Se comunicó a la Secretaría de Obras Públicas, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, el CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA POPULAR PROVILEON SAN BERNABÉ.

Se comunicó a la Secretaría de Policía Municipal, la elección del Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Monterrey.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal".

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: "Como tercer punto del Orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, se pone a consideración de ustedes la propuesta para declarar Sesión Solemne el día 14 de diciembre del 2011, a las once horas, declarando recinto oficial esta Sala de Sesiones, a fin de rendir homenaje al equipo de Futbol Tigres, por motivo de su campeonato obtenido el pasado 11 de diciembre en el torneo de apertura 2011".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "A ver, nada más ahí de está Sesión Solemne, así como en su momento quedaron Campeones el Club Futbol Rayados de Monterrey y se le hicieron los espacios Solemnes, igual también en esta ocasión, yo estoy proponiendo que se lleve a cabo el día de mañana, a las once de la mañana una Sesión Solemne para reconocer al mejor equipo de México que son los Tigres, para que se les de el mismo espacio que se le dio en su momento a los Rayados de Monterrey".

Manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, lo siguiente: "Pero, ¿quién va a venir Alcalde?, ¿van a venir los jugadores?".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ya hablé yo con la Directiva, y van a venir los más que puedan, igual que los Rayados ¿No sé si hay un comentario?".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "De no haber mas comentarios se somete a votación, ¿los que estén a favor de la celebración de la Sesión Solemne, favor de manifestarlo?, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....
.....



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como siguiente punto del orden del día y por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, me permitiré dar lectura a los acuerdos del documento que contiene la Modificación de las Comisiones del Ayuntamiento".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al Punto de Acuerdo para la Modificaciones de las Comisiones del Ayuntamiento.

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, acorde a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el artículo 29 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente propuesta, la cual se consigna bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: En el numeral 15 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, establece: "son atribuciones del Presidente Municipal, además de las dispuestas en las legislaciones en materia municipal del Estado de Nuevo León, las siguientes:" la cual se cita en su fracción XIII" Auxiliarse de los demás integrantes del Ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones formando para tal caso comisiones permanentes, especiales y transitorias en las que elegirá a los ediles que la integrarán.

SEGUNDO: Ejerciendo dicha atribución en comento se establecieron la Propuesta de la Integración de las Comisiones del Ayuntamiento, dentro de esta Administración 2009-2012, quedando asentada en el acta número 2 de fecha treinta y uno de octubre del 2009, de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Pleno, las cuales fueron a bien recibidas y aprobadas por unanimidad por los integrantes de este Ayuntamiento.

TERCERO: Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León en su artículo 27 fracción VI establece que el Presidente Municipal tiene a su cargo la Representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo teniendo además las siguientes facultades y Obligaciones, y en su fracción VI Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el (los) Síndicos Municipales.

Ejerciendo sus atribuciones el Presidente Municipal, tiene a bien proponer las siguientes modificaciones dentro de las comisiones que a continuación se presentan:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

COMISIONES ACTUALES	PROPUESTA DE COMISIONES
<p align="center">DESARROLLO URBANO:</p> <p>Presidente: Hilda Magaly Gámez García Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro</p>	<p align="center">DESARROLLO URBANO:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro</p>
<p align="center">ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES</p> <p>Presidente: Wilbur Jarím Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Juan Carlos Benavides Mier</p>	<p align="center">ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES</p> <p>Presidente: Wilbur Jarím Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Juan Carlos Benavides Mier</p>
<p align="center">NOMENCLATURA:</p> <p>Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Luis Germán Hurtado Leija</p>	<p align="center">NOMENCLATURA:</p> <p>Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera</p>
<p align="center">PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Nuñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz</p>	<p align="center">PROTECCIÓN CIVIL:</p> <p>Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Nuñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Luis Germán Hurtado Leija Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz</p>
<p align="center">GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Claudia Gabriela Caballero Chávez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarím Villarreal Barbarín Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>	<p align="center">GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarím Villarreal Barbarín Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>
<p align="center">HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>	<p align="center">HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>
<p align="center">PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:</p> <p>Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya</p>	<p align="center">PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:</p> <p>Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya</p>



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Arturo Méndez Medina	Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Arturo Méndez Medina
---	--

Así entonces se propone a este Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificación de las siguientes comisiones, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES ACTUALES	QUEDANDO ASÍ
DESARROLLO URBANO:	DESARROLLO URBANO:
Presidente: Hilda Magaly Gámez García Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro	Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro
ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
Presidente: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Juan Carlos Benavides Mier	Presidente: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Juan Carlos Benavides Mier
NOMENCLATURA:	NOMENCLATURA:
Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Luis Germán Hurtado Leija	Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera
PROTECCIÓN CIVIL:	PROTECCIÓN CIVIL:
Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Nuñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz	Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Nuñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Luis Germán Hurtado Leija Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:	GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:
Presidente: Claudia Gabriela Caballero Chávez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez	Presidente: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez
HACIENDA MUNICIPAL:	HACIENDA MUNICIPAL:
Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier	Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez	Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez
--	--

En ese momento, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER preguntó: “Ahí, nada más, ¿cuál es el fin de agregar a un Vocal más, señor Secretario?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “La participación en la Comisión”.

Nuevamente el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Pero, ¿para qué?”

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No altera en ningún momento los procedimientos. Quedaría, Presidente: Javier Orona Guerra, Secretario: Juan Carlos Benavides Mier, Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez, Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez”.

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “No es equitativo, señor Secretario, no es equitativo”.

Escuchándose al C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA decir: “Primero que termine de leer el Acuerdo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Me permite dejar terminar de leer el Dictamen”.

Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

PROMOCIÓ ECONOMICA Y TURISMO: Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Arturo Méndez Medina	PROMOCIÓN ECONOMICA Y TURISMO: Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Arturo Méndez Medina
---	---

SEGUNDO: Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 06 de diciembre de 2011. C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Está a consideración de ustedes. El Regidor Juan Carlos Benavides”.

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Gracias señor Secretario. No es equitativo, no le veo la necesidad de agregar a alguien más en la Comisión, señor Secretario, entonces sí le pediría que nos dejara la Comisión así como está integrada en este momento”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Insistimos en la fundamentación del por qué no hay equidad de la propuesta de la Comisión. Regidor".

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "No es equitativo, señor Secretario, nada más así de simple y yo le pediría que dejara la Comisión así, no me haga decirle lo que estoy pensando, deje la Comisión así como está integrada".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "La de Hacienda, donde está Juan Carlos, porque hicieron el cambio y ni le avisaron a Juan Carlos, yo creo".

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Así es".

Continuando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Se explicó cuando estuvo aquí en la previa de la semana pasada".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Sí, señor Secretario, lo vimos, pero, desde entonces le comenté que no estábamos de acuerdo, no hay necesidad de agregar a nadie más, acuérdense cuál fue el acuerdo de cuando empezamos en la Administración, que nada más era el Presidente, el Secretario y un Vocal, porque si usted insiste, señor Secretario".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Regidor Benavides, precisamente el caso de la Regidora Claudia Gabriela Caballero Chávez, se puede sustituir, se puede eliminar en la reconfirmación de la Comisión y se mantienen los tres integrantes".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES respondió: "Entonces, ¿cambiarían a Claudia, por Isis?".

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Así es".

Preguntando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Y no se agregan a nadie más a la Comisión".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "No, nada más fue un cambio".

Acto seguido el C PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Se tiene que votar el cambio de esta propuesta".

Enseguida el C SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Así es, ¿alguna otra observación?, Regidor Aníbal Garza Chávez".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Hay que votar esa en lo individual".

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Si, pero, ¿tiene otra observación?".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: "Sí, tenía otra observación, ya se habían realizado algunos cambios en la pasada Sesión, y en la Comisión de Espectáculos y Alcoholes ya estaba integrado el compañero Juan Francisco Salinas y en este acuerdo no está integrado directamente como las Comisiones actuales".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Así es".

Sigue expresando el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ "Tengo entendido que en esta Comisión, la propuesta es que la compañera Hilda Magaly...".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO "En ese caso que la Regidora Hilda Magaly salga".

Sigue manifestando C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ "Nada más para hacer esa aclaración directa. En ese sentido, para que quede bien asentado en el acta".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "¿Alguna otra observación, para poder poner a consideración lo del Regidor Juan Carlos Benavides y luego lo del Regidor Aníbal Garza Chávez?".

Solicitando el uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Yo".

A continuación el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Vamos votando una por una, ¿les parece?".

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: "Yo nada más quiero saber por qué hicieron esos movimientos, o sea de cambiar a unas personas por otras, nada más por cultura general quiero saber por qué".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Mire, el caso de la Regidora Claudia Caballero nos ha comentado que por motivo de su maestría".

Respondiendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Okey, perfecto, Claudia sí ¿y los demás?".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A solicitud de ellos desearon hacer los cambios".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Cada quien puso su argumento".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Debo recordarles que en sesiones previas con ustedes, fue motivo de una plática, se les propuso, se les pregunto si tenían alguna propuesta de modificación y las únicas propuestas fueron estas".

Sigue manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Conmigo no platicó".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Fue en la previa, Regidora".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Quisiera hacer nada más hacer un comentario, que estos cambios ya habían...”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, nada más una moción, yo quisiera primero que se vote la corrección de la Comisión de Hacienda y luego brincamos a la otra, si no nos vamos a ir, ¿les parece? Entonces, se somete a votación”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes la propuesta”.

Escuchándose a la C REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA decir: “Quiero hablar antes, quiero hablar, yo pedí la voz. Yo nada más quiero secundar la propuesta de mi compañero Juan Carlos Benavides y lo felicito, porque no es posible que estén poniendo tres de un Partido y solamente uno del otro, es todo lo que quería decir”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver Regidora, ya lo explicamos, vamos a hacerlo”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: “Bien, está a consideración de ustedes la propuesta de modificar la parte del dictamen, respecto de la Comisión de Hacienda Municipal, donde la propuesta es que quede como Presidente Javier Orona Guerra, como Secretario Juan Carlos Benavides Mier y como Vocal Isis Aydeé Cabrera Álvarez. Está a consideración de ustedes, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con una abstención”.

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos luego a la propuesta del Regidor Aníbal Garza Chávez, en el sentido de que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, ya contenía en una modificación previa a Juan Francisco Salinas Herrera y luego entonces en el dictamen de la Comisión actual de Espectáculos y Alcoholes se agrega a Juan Francisco Salinas Herrera, los que estén a favor de esta observación, sírvase manifestarlo”.

Interviniendo el C REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Es que ya estaba agregado”.

Sigue expresando el C REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Ya estaba agregado, simplemente la observación...”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Ya estaba agregado y la observación del Regidor es que se modifique el dictamen agregando la Comisión actual”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Se quita a Hilda Magaly?”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No, Regidora, la Comisión actual es que ya estaba integrado Juan Francisco Salinas Herrera, la propuesta —que aún no lo votamos—, es que salga de la Comisión Hilda Magaly Gámez García, ¿sí?, los que estén a favor de la propuesta del Regidor Aníbal



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Garza, favor de manifestarlo, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención.

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Una vez que se han hecho las observaciones y modificaciones, está a consideración de ustedes el contenido del dictamen, los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, dos votos en contra, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Enseguida, se transcribe el ACUERDO, relativo a la Modificación de las Comisiones en la forma en que se aprobó:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la propuesta de modificación de las siguientes Comisiones, quedando de la siguiente manera:

COMISIONES ACTUALES	QUEDANDO ASÍ
<p align="center">DESARROLLO URBANO:</p> <p>Presidente: Hilda Magaly Gámez García Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro</p>	<p align="center">DESARROLLO URBANO:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Gabriela Teresita García Contreras Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Víctor de Jesús Cruz Castro</p>
<p align="center">ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES</p> <p>Presidente: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Juan Carlos Benavides Mier</p>	<p align="center">ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES</p> <p>Presidente: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Secretario: Francisco Aníbal Garza Chávez Vocal: Ernesto Chapa Rangel Vocal: Carlos Antonio Harsanyi Armijo Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Juan Carlos Benavides Mier</p>
<p align="center">NOMENCLATURA:</p> <p>Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Luis Germán Hurtado Leija</p>	<p align="center">NOMENCLATURA:</p> <p>Presidente: Arturo Méndez Medina Secretario: Liliana Tijerina Cantú Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera</p>
PROTECCIÓN CIVIL:	PROTECCIÓN CIVIL:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

<p>Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Nuñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz</p>	<p>Presidente: Carlos Fabián Pérez Navarro Secretario: Dora Luz Núñez Gracia Vocal: Arturo Méndez Medina Vocal: Luis Germán Hurtado Leija Vocal: Marco Antonio Martínez Díaz</p>
<p style="text-align: center;">GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Claudia Gabriela Caballero Chávez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>	<p style="text-align: center;">GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:</p> <p>Presidente: Isis Aydeé Cabrera Álvarez Secretario: Luis Servando Farias González Vocal: Juan José Bujaidar Monsivais Vocal: Wilbur Jarim Villarreal Barbarín Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>
<p style="text-align: center;">HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Claudia Gabriela Caballero Chávez</p>	<p style="text-align: center;">HACIENDA MUNICIPAL:</p> <p>Presidente: Javier Orona Guerra Secretario: Juan Carlos Benavides Mier Vocal: Isis Aydeé Cabrera Álvarez</p>
<p style="text-align: center;">PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:</p> <p>Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Juan Francisco Salinas Herrera Vocal: Arturo Méndez Medina</p>	<p style="text-align: center;">PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO:</p> <p>Presidente: Ernesto Chapa Rangel Secretario: Jorge Cuéllar Montoya Vocal: María Guadalupe García Martínez Vocal: Hilda Magaly Gámez García Vocal: Arturo Méndez Medina</p>

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continuando con el siguiente Punto del Orden del día, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO expresó: "Bien, enseguida y ya que fue circulada con anterioridad, me permitiré dar lectura de los acuerdos relativos al documento que contiene la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 317/2009 promovido por los ciudadanos Gracia Leija Castañeda y Elías Rodríguez Leija:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

El suscrito Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 fracción I, 18, 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8 fracciones I inciso a) y II inciso a), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; 4, 5, 8, 17 fracción I, 18 y 21 fracciones I, IV y IX, y 46; del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el Cabildo de Monterrey mediante acuerdo que consta en Acta número 38 de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2011, autorizó las negociaciones con los C.C. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija, la primera en su carácter de propietaria y el segundo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes del Sr. Elías Rodríguez Torres, para permutar una superficie de terreno que cubra en costo la afectación del terreno propiedad de las personas mencionadas y que en la actualidad se usa para la vialidad de las calles Junco de la Vega y Privada Orión. Lo anterior en cumplimiento a la ejecutoria de mérito emitida dentro de los autos del Juicio de Amparo número 317/2009, promovido por las citadas personas, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa.

SEGUNDO: En dichas condiciones, se procedió a materializar la negociación con los C.C. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija, la primera en su carácter de propietaria y el segundo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes del Sr. Elías Rodríguez Torres, proponiendo los afectados al final de múltiples opciones, que se les saldara su afectación con parte de los predios que a continuación se describen: Calle Loma Alta s/n, Fraccionamiento Campestre Lomas de Valle Alto entre calles: Antiguo Camino a las Minas de San Pedro y San Pablo al Noreste, Loma Alta al Sureste y Lomas de Valle Alto al Noreste; y Calle Planificadores, número exterior Manzana 34, Colonia Fraccionamiento Empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Obras entre calles: Arq. Juan Muzquiz y Arq. José Sánchez Villarreal.

TERCERO: Atendiendo a la aceptación de la propuesta, solicito por parte del Municipio que la Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C. realizara el avalúo relativo a la porción de terreno de un área total de 1,296.057 M2, ubicado en calle Junco de la Vega y Orión en esta Ciudad, propiedad de los C.C. Sra. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Sr. Elías Rodríguez Leija, que resulta ser la parte afectada arrojándose una afectación por \$5,832.000.00

CUARTO: Ahora bien, de igual manera se solicitó los avalúos correspondientes respecto de los predios propiedad municipal, mismos que forman parte de los elementos del presente dictamen.

QUINTO: La parte afectada solicita que se indemnice en partes iguales a los C.C. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija, dentro de los predios considerandos que fueran aceptadas para dichos fines en la parte equivalente al valor por metro cuadrado que les fueron afectados.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En esa tesitura, se propone a ese cuerpo colegiado a efecto de cumplir con la ejecutoria de amparo, se acuerde lo que a continuación se precisa, sin que ello signifique contravención a lo acordado por el Ayuntamiento de Monterrey, en fecha 25-veinticinco de Febrero de 2010-dos mil diez, en el sentido de que en la presente Administración no se dispondrían para venta los bienes del dominio público municipal; resultando lo anterior de esa manera porque en el presente caso, se trata de dar cumplimiento a una ejecutoria de amparo.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación en la porción equivalente al valor por metros cuadrados afectados, de las porciones de terreno equivalente en los inmuebles ubicados en la calle Loma Alta s/n, Fraccionamiento Campestre Lomas del Valle Alto y de la porción de terreno ubicado en la calle Planificadores, número exterior Manzana 34, Colonia Fraccionamiento Empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Obras, lo anterior al no contravenir, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Monterrey, en fecha 25-veinticinco de Febrero de 2010-dos mil diez, por ser ordenado por Autoridad Competente, dentro de los autos del Juicio de Amparo 317/2009, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa.

SEGUNDO: Se autoriza realizar la permuta mediante escritura pública, a favor de los C.C. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija, la primera en su carácter de propietaria y el segundo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes del Sr. Elías Rodríguez Torres, en partes iguales del total de la porción de terreno afectado, considerando los predios municipales ubicados en la calle Loma Alta s/n, Fraccionamiento Campestre Lomas del Valle Alto y de la porción de terreno ubicado en la calle Planificadores, número exterior Manzana 34, Colonia Fraccionamiento Empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Obras, considerando el costo que representaría restituir el terreno afectado propiedad de las personas mencionadas y que actualmente se usa para la vialidad de las calles Junco de la Vega y Privada Orión.

TERCERO: Se instruya a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a fin de que proceda a realizar la subdivisión de la superficie de terreno ubicado en la calle Loma Alta s/n, Fraccionamiento Campestre Lomas del Valle Alto, propiedad del Municipio de Monterrey y de la porción de terreno ubicado en la calle Planificadores, número exterior Manzana 34, Colonia Fraccionamiento Empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Obras, que cubra en partes iguales el valor total de la superficie de terreno afectado de 1,296.057 M2, a los C.C. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Elías Rodríguez Leija, la primera en su carácter de propietaria y el segundo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes del Sr. Elías Rodríguez Torres.

CUARTO: Se instruya a la Dirección de Patrimonio de la Tesorería Municipal de Monterrey, para que realice los trámites correspondientes para materializar la permuta de las porciones equivalentes de los terrenos ubicado en la calle Loma Alta s/n, Fraccionamiento Campestre Lomas del Valle Alto, propiedad del Municipio de Monterrey, y de la porción de terreno ubicado en la calle Planificadores, número exterior Manzana 34, Colonia Fraccionamiento Empleados de la Secretaría de Fomento Económico y Obras, en partes iguales, a favor de los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C.C. Sra. Gracia Leija Castañeda Viuda de Rodríguez y Sr. Elías Rodríguez Leija, lo anterior para dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada dentro de los autos del Juicio de Amparo 317/2009 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa.

QUINTO: Hágase del conocimiento de lo anterior al C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, dentro de los Juicios de Amparo números 317/2009, ello en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el mismo.

SEXTO: Se instruya al Secretario del Ayuntamiento para la publicación de la presente determinación en la Gaceta Municipal.

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 07 de Diciembre de 2011. C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN/ (RÚBRICA)".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: "¿Hay algún comentario?".

En uso de la palabra el C. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Aquí, por entenderle un poquito al tema, señor Alcalde, se le va a pagar con unos terrenos, —según vi en *El Norte*, en la mañana—, son dos afectados, no entiendo muy bien todo el antecedente del caso, pero, qué tanto terreno se les va a dar ahí en Valle Oriente y en Valle Alto, ¿hay avalúo que se basan?, ¿avalúos reales? o ¿se van al valor catastral? o ¿de dónde están tomando qué cantidad de metros cuadrados darles a los afectados?, son varias dudas que tengo ahí, no sé si usted me las pueda aclarar".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, aquí la ejecutoria, ordena el juez devolverle los mil doscientos noventa y seis metros cuadrados ó mil doscientos noventa y seis, cero seis metros cuadrados que es la calle Junco de la Vega, obviamente no le vamos a devolver una calle que ha sido utilizada por muchos años y la opción que plantea el Municipio del área Jurídica con el dueño, es permutarla por un terreno que en costo valga lo mismo, antes él traía un presupuesto ya te has de imaginar, lo que el acuerdo que se hizo jurídico fue que se hiciera un avalúo, un avalúo hecho por la Asociación de Valuadores de Nuevo León —que es esta que está acá—, este avalúo indica, mil doscientos noventa y seis metros, según la Asociación de Valuadores, porque no lo podemos pagar a lo que él quería, él quería lo doble. Este avalúo indica cinco millones ochocientos treinta y dos mil, entonces ese avalúo, de Valuadores de Nuevo León también está el avalúo de lo que vale —según el Colegio de Valuadores—, un metro cuadrado en Valla Alto —ese que está ahí—, dice que vale, mil novecientos pesos el metro y también está el avalúo de lo que vale el metro cuadrado del otro predio municipal, —según el Colegio de Valuadores—, vale dos mil ochocientos pesos el metro cuadrado, entonces, qué se va hacer aquí, pues aquí lo que se está haciendo es la aprobación de ustedes para que con esa dos opciones Jurídico pueda asentarse y en dinero hacer el equivalente correspondiente".

Nuevamente, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Ahora, ¿eso son avalúos a valor catastral?".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C., PRESIDENTE MUNICIPAL respondió “Son avalúos del Colegio de Valuadores de Nuevo León”.

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Es que a mí lo que se me hace raro, Alcalde, — digo, no quiero meterle grilla a esto Alcalde—, si uno agarra el periódico y toma un terreno de los de Valle Alto y Sierra Alta, no baja de cuatro mil quinientos pesos el metro cuadrado”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Es más, le propongo un cosa, si usted tiene mucho y quiere ayudar —aquí lo que se está aprobando únicamente es iniciar los procedimientos—, que se siente usted con el área jurídica, con los valuadores y se haga el mejor acuerdo correspondiente, nosotros lo único que tenemos que hacer, es, cumplir una ejecutoria y por eso para quitar suspicacias y no agarrar el precio que ellos decían —porque ellos ponían un precio más caro—, se optó por un Colegio de Valuadores, que es el más prestigiado, Colegio de Valuadores de Nuevo León, A. C., y esos avalúos son los que ellos presentan, pero yo lo invito —todavía no está el acuerdo hecho—, con la experiencia que usted tiene que participe, que además está en la Comisión de Desarrollo Urbano, y se siente con ellos y lleguen a una buena negociación, ¿cómo ve?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “Sí, me parece perfecto Alcalde y créame que sí lo voy a hacer, porque la verdad estamos muy preocupados por los desfalcos que en muchas ocasiones ha recibido el Municipio de Monterrey, entonces yo voy a poner mi granito de arena, para que no se le vaya a desfalcar una vez más al Municipio de Monterrey”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL “Adelante”:

Sigue expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Entonces sí, Inclúyanme ahí en la Comisión, señor Secretario, por favor, y ya les informaré a mis compañeros, y aquí a los compañeros, que las cosas sí se están haciendo bien en Monterrey, si es que se están haciendo bien”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Que lo incluya Síndico”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Porque hay mucha diferencia de dos mil novecientos, a cuatro mil quinientos”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, muchísimo, estoy de acuerdo que participe usted en esa negociación”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Muchas gracias, señor Alcalde”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “¿No sé si haya otro comentario?, los que estén a favor sírvanse manifestarse, ¿en contra?, ¿abstenciones?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: **“SE APRUEBA POR MAYORÍA**, con cuatro votos en abstención”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Son cinco abstenciones”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidora, por favor vamos a volver a votar, y dejen su manita arriba, porque la suben y la bajan, se vuelve a someter a votación, aunque ya estaba, nada más para ratificar el conteo de los votos, ¿los que estén a favor?”

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “No la bajen”.

Interviniendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Cuéntelas señor Secretario, le presto manos, si quiere, para que cuente”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “Ahí están, son cuatro abstenciones”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Son cinco, Óscar Liliana... ”.

Se escucha a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA preguntar: ¿Abstención?”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Abstenciones”.

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “15, 16, 17, 18”

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ahí está, cinco abstenciones”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Tú, ¿19?, ¿tú votas a favor?, 19 a favor”.

Escuchándose al el C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Abstenciones ¿En contra?, ¿abstenciones?”.

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Cero en contra, cinco abstenciones”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya está, cinco abstenciones, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

A continuación, el C. Secretario del Ayuntamiento dijo: “Pasamos a los Dictámenes de la Comisión de Hacienda”

En uso de la palabra la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los dos dictámenes que esta Comisión de Hacienda Municipal tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ hace la presentación del **primer dictamen** de la Comisión de Hacienda Municipal:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta del C. Presidente Municipal, C. Ing. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, consistente en el Acuerdo por el cual se aprueba un Subsidio de hasta el 100% en el pago de adeudos del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble por trámites de escrituración de los predios urbanísticos que no excedan los \$500,000.00 de valor catastral y que se tramiten a través del programa “Escrituración a Bajo Costo del Municipio de Monterrey”, siempre y cuando no cuenten con otra propiedad en el Estado y su destino de uso sea de casa habitación, por tal motivo ponemos a su consideración los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de este Municipio cuenta con el Programa de Escrituración a Bajo Costo, para proporcionar seguridad jurídica a la ciudadanía protegiendo su vivienda a través de un servicio notarial a bajo costo sobre propiedades que no excedan los \$500,000.00 de valor catastral, con este programa se apoyan a personas de escasos recursos que por situaciones económicas no han realizado el trámite de escrituración de su inmueble, para esto se debe cumplir con el pago del ISAI (Impuesto sobre adquisición de Inmueble), por lo que se está solicitando el subsidio de hasta 100 % del pago del impuesto ISAI, ya que son familias de escasos recursos y están realizando un esfuerzo importante para concretar este trámite de escrituración.

Que con las acciones citadas se estará participando en el otorgamiento de una seguridad jurídica a bajo costo por medio del Municipio de Monterrey, a familias de escasos recursos beneficiadas en los distintos asentamientos humanos a escriturar.

C O N S I D E R A N D O

- I. Que uno de los objetivos de la Administración Pública Municipal es realizar acciones que conlleven un mejor nivel de vida a la población, a través del desarrollo social y económico y coadyuvar en el otorgamiento de seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a las familias de Monterrey.
- II. Que la Tesorería Municipal nos ha manifestado que debido a la situación económica difícil por la que atraviesan algunos contribuyentes, es un incentivo y un gran apoyo para ellos, el que se mantengan programas de Subsidios,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Disminuciones y/o Condonaciones en los diferentes conceptos por los cuales tienen que realizar pagos; y que entre mayor sea el límite del subsidio mayor será el número de contribuyentes a los que se pueda apoyar.

- III. Que el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda, la que se integrará por las contribuciones, aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que la Legislatura establezca a su favor, así como con las participaciones y aportaciones federales que les correspondan o reciban de acuerdo a la ley.
- IV. Que el artículo 12 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en lo concerniente a la regularización de la tenencia de la tierra, faculta a los ayuntamientos, para elaborar y ejecutar programas que regularicen la tierra urbana.
- V. Que el subsidio de hasta el 100% en el pago por concepto de Impuesto sobre adquisición de Inmueble, redundará en beneficio social y económico para las personas que estén interesadas en realizar su trámite de escrituración a bajo costo a través del programa "Escrituración a Bajo Costo del Municipio de Monterrey", sobre propiedades que no excedan los \$500,000.00 de valor catastral, a favor de familias de escasos recursos beneficiadas en los distintos asentamientos humanos a regularizarse, que por ser de recursos económicos escasos, no pueden cumplir con el pago de la carga fiscal de referencia, y siempre y cuando no cuenten con otra propiedad en el Estado y su destino de uso sea de casa habitación; además de que se les dará tiempo para que regularicen dichos trámites.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2010, así como 125, 129 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en sus artículos 61 y 62, tienen a bien recomendar a este Pleno, previo análisis, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2011-dos mil once, se autoriza otorgar un subsidio de hasta el 100% en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble a las personas que realicen su trámite de escrituración a bajo costo por medio del Programa "Escrituración a Bajo Costo del Municipio de Monterrey", y tratándose



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

únicamente de propiedades que no excedan los \$500,000.00 (quinientos mil pesos m.n.) de valor catastral, siempre y cuando no cuenten con otra propiedad en el Estado y su destino de uso sea de casa habitación. Dicho subsidio abarcará hasta el mes de noviembre del año 2012-dos mil doce, con la finalidad de darles la oportunidad de que puedan realizar los trámites correspondientes.

SEGUNDO.- Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L., a 29 de noviembre de 2011. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ (RÚBRICA EN CONTRA, NO ESTOY DE ACUERDO)".

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre el primer dictamen de Hacienda?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, ¿está usted a favor Regidor Benavides?".

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "No, señor Secretario, quiero hacer un comentario".

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ah, okey, es que no decía nada"

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: "Nada más que se me acelera mucho, trae mucha prisa".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo. "Perdón, perdón".

Continuando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: "Y luego nos citan y no llegan".

Respondiendo el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Es que mañana es la Solemne".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿Va a comentar algo?".

En uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: "Sí señor, me permite tantito. No se me hace equitativo señor Secretario, señor Alcalde que nada más se le otorgue el subsidio a propiedades que estén abajo de los 500 mil pesos, se me hace esto como un beneficio que le va a beneficiar a muy poca gente y se siente con fines políticos, fines electoreros, entonces yo pediría que se considerase, si se va a hacer el subsidio dejarlo abierto señor Alcalde y que se haga un estudio, como se ha hecho en otras administraciones y en otras épocas, que tampoco se vaya a prestar a que se le otorgue un subsidio a alguien que sí lo puede —en un determinado momento—, pagar, pero irnos en un determinado momento a una cierta cantidad de gente, porque puede ser una propiedad de quinientos mil pesos, está bien y para abajo, pero hay mucha gente que tiene propiedades de quinientos mil pesos para abajo y que puede pagar el impuesto, ¿porqué otorgarles el descuento del cien por ciento?, si tienen con que



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

pagarlo, yo entiendo que hay mucha gente que no tenga el como pagarlo Alcalde y que se le dificulte, lo entiendo perfectamente, pero, de ahí a que generalicemos y lo dejemos abierto, nada más de propiedades de quinientos mil pesos para bajo, yo iría mas a casos en específico, que se haga un estudio del poder adquisitivo que llegue a tener la persona y decir oye, si efectivamente no se puede otorgar el cien por ciento, pues otorgamos un setenta y cinco, o un cincuenta. Entonces, yo quisiera Alcalde, que se modificase este Acuerdo y ponerle eso que le digo, porque deja abierto ahí a que si un rentero, hay mucha gente en Monterrey que tiene casas abajo de ese costo”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No podría, porque el dictamen dice que nada más es una propiedad única, ¿ya leyó el dictamen?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, señor Alcalde, pero aun así se presta a que hay gente que puede pagar, y yo entiendo hay gente que no tiene”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo. “¿Ya leyó el dictamen?”.

De nueva cuenta el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Sí, ya lo leímos señor Alcalde, entonces, nada más le comento, no lo dejé cerrado y aparte no está siendo equitativo con los demás, porque los de quinientos sí y los de un millón no, los de quinientos también, Jorge”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le voy a decir una cosa Regidor, mire, el dictamen dice que es para una persona que nada más tiene esa propiedad y además aquí lo que se está haciendo es con el tema de Fomerrey, casi todas las escrituras son de Fomerrey, los que caen en este sistema y no es político electoral, porque la escrituras las da Fomerrey, ni la damos nosotros, aquí lo que se busca es realmente agilizar, porque hay muchos predios, muchos predios allá por la Alianza —principalmente—, que están en trámites de regularización de muchos años y casi siempre se atorán en ese último paso que es el pago del impuesto, entonces, nosotros estamos trabajando muy bien con Fomerrey, con Gustavo Caballero, tantas veces yo le he pedido hacer visitas, ha ido y hemos juntos realizado la regularización de muchos predios que tenían décadas en pleito, entonces aquí lo que se busca es hacer sinergia, la escritura no la damos nosotros, la escritura la da Fomerrey y viene el candado de que es una propiedad única, entonces no hay como, y por qué lo hacemos hasta quinientos, porque es el tope que maneja Fomerrey, por eso le pusimos hasta quinientos, esa es la explicación, pero es bueno su comentario ¿No sé si hay otro comentario de otro Regidor? Bueno se va a someter a votación el dictamen, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, ¿los que estén en contra?, uno en contra, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con uno en contra y dos abstenciones”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Siguiendo dictamen”.

Enseguida la C. REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ expresó: “La Secretaría de la Contraloría Municipal presentó a esta Comisión en tiempo y forma, el Séptimo Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Municipal 2009-2012, periodo comprendido del 01 de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Agosto al 31 de Octubre del 2011, el cual fue analizado en Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, por lo que una vez circulado con antelación, esta Comisión solicita la dispensa de lectura al mismo y en ese sentido se entiende por cumplido el Informe al Ayuntamiento del Acuerdo del Artículo Primero, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal. Es cuanto”.

Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Informe de la Contraloría Municipal:

**OCTAVO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Del 01 de Agosto al 31 de Octubre del 2011**

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

A).- Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito.

(Procesos contra Policías y Tránsitos)

▪ Quejas recibidas	146
- Procedimientos de Responsabilidad iniciados	32
- Procedimientos en Trámite/ Investigación	76
- Procedimientos Terminados (Agosto a Octubre 2011)	02
- Desechadas	36
▪ Resoluciones	42
- Resoluciones (Agosto a Octubre 2011)	02
- Resoluciones de Períodos Anteriores	40
▪ Resultados de las Resoluciones (servidores públicos):	71
- Sancionados Períodos Anteriores	40
- Amonestación Pública	04
- Amonestación Privadas	01
- Suspensiones	30
- Inhabilitación	04
- Destitución	01
- Inexistencias de Responsabilidad	31
Inexistencia de Responsabilidad (Agosto a Octubre 2011)	04
Inexistencia de Responsabilidad Períodos Anteriores	27
▪ Informativo del Trimestre	
- Recursos de Revocación	01

Esta Comisión de Honor y Justicia realizó 03-tres Sesiones Ordinarias en fechas 16 de Agosto, 08 de Septiembre y 25 de Octubre y 04-cuatro Sesiones Extraordinarias en fechas 30 de Agosto, 13 de Septiembre, 27 de Septiembre y 29 de Septiembre; Así mismo, se resolvió 01-un Recurso de Revocación.

A partir del 01 de octubre del presente año el Delegado de la Comisión de Honor y Justicia, el Lic. Jorge Luis Lara Aguilar se integra al Programa de (Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública), esto es a solicitud del Lic. Israel Cervantes Castillo, Rector del Centro de Capacitación



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa (C3); toda vez que en las reglas del SUBSEMUN y en el Manual de Evaluación lo indica en su Artículo 5, fracción I, II y III.

B).- Coordinación de Responsabilidades.

(Procesos contra Servidores Públicos)

▪ Quejas recibidas	29
- Procedimientos de Responsabilidad iniciados	14
- Procedimientos en Trámite/ Investigación	15
▪ Resoluciones	11
- Resoluciones (Agosto 2011 a Octubre 2011)	04
- Resoluciones de Períodos Anteriores	07
▪ Resultados de las Resoluciones: (Servidores Públicos)	24
- Sancionados de (Ago. – Oct. 2011)	05
- Amonestaciones Públicas	05
- Sancionados de Períodos Anteriores	11
- Amonestaciones Públicas	02
- Inhabilitaciones	05
- Amonestaciones Privadas	02
- Resarcitoria	01
- Suspensiones	01
▪ Inexistencia de Responsabilidad	08
- Inexistencias (Ago. – Oct. 2011)	01
- Inexistencias de Períodos Anteriores	07
▪ Informativo del Trimestre:	
- Vistas al Ministerio Público	02

Actividades realizadas dentro del trimestre por la Dirección de Normatividad:

- Se le dio Asesoría a 121 (ciento veintiuno) Servidores Públicos vía telefónica y de manera personal sobre el llenado de las Manifestación de Bienes (Declaraciones Patrimoniales de Inicio, Conclusión, Conclusión/ Inicio y Anual) sujetos a presentar dichas obligaciones.
- Se proporcionó a 252 (doscientos cincuenta y dos) Servidores Públicos los formatos y sus Ingresos Anuales, según fuera el caso sobre las Manifestaciones de Bienes (Declaración Patrimonial de Inicio, conclusión, Conclusión/ Inicio y Anual).
- Se recibieron al momento 425 (cuatrocientos veinticinco) Acuses de las Manifestaciones de Bienes de los servidores públicos (Declaraciones Patrimoniales de Inicio, Conclusión, Conclusión/Inicio y Anuales).
- Se actualizó el Procedimiento de Administración de Quejas, Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos en su Diagrama de Flujo; asimismo, se dieron de alta 5(cinco) formatos; SDC-QD-F31, SDC-QD-F32, SDC-QD-F33, SDC-QD-F34, SDC-QD-F35, correspondientes a las áreas de



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Normatividad y Comisión de Honor y Justicia avalado por personal del área de Gestión de Calidad.

- Se asistió a 4(cuatro) cursos sobre la certificación IWA-4, Sistema AQS los días 2- dos de Agosto, 12-doce de Agosto, 15-quince de Agosto y 14-catorce de Octubre del presente año asistiendo personal de la Dirección de Normatividad.
- Se asistieron a 8 (ocho) juntas con personal de la Consultora MND y con personal del Área de Gestión de Calidad para ver asuntos relacionados con los procesos certificados realizados en diferentes áreas del Municipio.
- Se realizó una Auditoría Interna por parte del área de Gestión de Calidad en el mes de Agosto del 2011.
- Se asistió a una junta del Consejo de Administración Municipal Sustentable en Agosto del presente año, en donde se levantó el Acta Administrativa por esta Dirección de Normatividad constatando la entrega de 39 cajas de papel reciclado a diferentes Secretarías de esta Administración, proporcionado por la empresa Bio Papel, S.A. de C.V. por haber participado en el Programa "Reciclaje de Papel", en donde se recolectó 20-Veinte Toneladas de dicho papel reciclado.
- Así mismo se realizó por esta Dirección de Normatividad, la revisión permanente de las diferentes licitaciones realizadas por parte de la Dirección de Adquisiciones siendo un total de 8-Ocho licitaciones de diferentes rubros, en las que comprenden la junta de aclaraciones, junta de apertura de propuestas técnicas y económicas y el fallo de éstas en diversas fechas.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Auditorías y revisiones realizadas

Auditoría practicada a las siguientes Dependencias

- Coordinación de Parquímetros
- Se participó en los actos de entrega- recepción de las siguientes Dependencias:
 - a) Dirección de Recreación Popular y Eventos.
 - b) Coordinación de Mantenimiento Vehicular de la Secretaría de Policía Preventiva.
- Participar en 8 Licitaciones.
- Se realizaron 3 participaciones en el Comité de Adquisiciones.
- Intervención del personal de la Contraloría, para la revisión de nómina de las siguientes Dependencias:
 - a) Secretaría de Policía Preventiva en los días 13 y 14 de Octubre.
 - b) Secretaría de Vialidad y Tránsito en los días 28 y 30 de Octubre.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Se dio fe en los siguientes procesos de selección de uniformes para personal sindicalizado:
 - a) Secretariales.
 - b) Intendencia.
- Se llevó a cabo la revisión de los siguientes conceptos:
 - a) Revisión a los vehículos para subasta de la Dirección de Patrimonio.
 - b) Revisión a los procedimientos aplicados a la Secretaría de Desarrollo Económico.
 - c) Revisión a los procedimientos de las Ligas Deportivas de la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Se elaboraron las siguientes actas de hechos:
 - a) Venta de Moneda Extranjera y Fierro de la Coordinación de Parquímetros.
- Capacitación integral de la teoría y práctica de los anexos aplicables de las 12 Secretarías, Dirección General del DIF y los Institutos de la Juventud Regia y el Instituto Municipal de las la Mujeres Regias a los enlaces de cada Dependencia de la Administración Municipal respecto a los procesos de entrega-recepción.
- Instalación del programa de entrega-recepción a todos los enlaces y operadores de las 13 Dependencias del Municipio.
- Se participó en 26 concursos de obra pública, con la asistencia a los actos de presentación y apertura de la propuesta técnica, propuesta económica, así como al acto de fallo, que fueron realizados por la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos.
- Se participó en 06 sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los concursos de obra pública que fueron llevadas a cabo por las dependencias antes mencionadas.
- Se asistió a 3 reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Social de la Secretaría de Obras Públicas.
- Como parte de las actividades de Auditoría a la Obra Pública, se realizó la revisión de gabinete y verificación física de 350 estimaciones de obra, para verificar el cumplimiento y apego a las especificaciones contratadas, así como su correcta integración.
- Se dio continuación a inspecciones físicas a obras no finiquitadas o que siguen en proceso realizadas con Recursos Propios, Estatales, Federales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

HABITAT, para verificar el cumplimiento en la ejecución de las mismas, así como los avances de obra.

- Se realizó Revisión a 3 expedientes de obra pública de la Secretaría de Obras Públicas, para validar su correcta integración con el objetivo de verificar que cumplan con la documentación requerida según la normativa aplicable

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTERNA

GUARDIAS TOTALES

La guardia del palacio municipal cuenta con **138 elementos** para cumplir con los objetivos antes mencionados los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

En la Guardia del Palacio: 01 Jefe operativo de 12 x 12 horas, **03 supervisores** de 12 x 12 horas, **02 comandantes** los cuales trabajan de 12 x 36 horas (comandantes de guardia), **02 auxiliares administrativos**, **30 elementos** trabajan de 12 x 24 horas distribuidos en tres guardias de Ocho a Diez elementos cada una y **8 elementos con turno de 12 x 12 horas** y **92 elementos** cubriendo guardias en diferentes inmuebles municipales distribuidos de la siguiente manera:

33 elementos cubriendo un horario de 12 x 24 en los siguientes puntos:

- Servicios Públicos Centro
- Casa del Caminante
- Servicios Públicos Norte
- Casa Club del Abuelo
- Dirección de Comercio
- Dirección de Comercio 2
- Dirección de Participación Ciudadana
- Oficinas Mujer Regia (Céntrica)
- Parque Rio la Silla
- Salud Pública
- Albergue temporal para mujeres víctimas de violencia (Cedeco 8)

24 elementos cubriendo un horario de 12 x 36 y 12 x 12, en los siguientes puntos:

- Guardería Antonio I. Villarreal
- Mercado Díaz Ordaz
- Casa Club del Abuelito
- Incubadora de Empresas Monterrey (La Purísima)
- Gimnasio Valle del Mirador
- Teatro Calderón

26 elementos cubriendo un horario de 12 x 36, en los siguientes puntos:

- Galería regia



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Centro Cívico Antonio I. Villarreal
- CEDECO 3
- DIF Treviño
- DIF Pio X
- DIF Fomerrey 45
- CEDECO 9
- Atención al maltrato
- Gimnasio valle de Infonavit
- Unidad Deportiva Fomerrey 113
- Unidad Deportiva San Gabriel

7 elementos cubriendo un horario de 12 x 12, en los siguientes puntos:

- Predial Parque Alamey
- Predial Parque España
- Predial Mercado Juárez
- Predial Lázaro Cárdenas
- Predial Parque Tucán
- Predial Parque Aztlán
- Predial Centro de Atención Ciudadana Garza Sada

2 elementos cubriendo incapacidades y/o vacaciones.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Supervisión del Portal de Transparencia

En este período se han realizado las siguientes acciones:

- Acciones para la puntual actualización del portal en relación a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Cumplimiento puntual a los artículos 10 y 14 de la ley referida logrando la calificación máxima en la página del Municipio de Monterrey, así como del Instituto de la Juventud Regia y el Instituto Municipal de las Mujeres Regias por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- Seguimiento al cumplimiento del artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.
- Seguimiento de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos en el portal web donde en el presente trimestre que comprende los meses de Agosto a Octubre se han recibido 7 quejas sumando a la fecha 58 quejas y 5 reconocimientos vía Internet.
- Además en dicho trimestre se han llevado a cabo 3 reuniones con todos los enlaces de transparencia de las diferentes secretarías para dar seguimiento mes a mes a las evaluaciones del portal.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

FECHA	LUGAR
2 de Agosto	Sala de juntas de la Contraloría
3 de Octubre	Sala de juntas de la Contraloría
28 de Octubre	Sala de juntas de la Contraloría

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sistema de Solicitudes de Información, mediante la plataforma INFOMEX

- En el presente trimestre que comprende los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2011 la administración ha recibido 41 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes de información recibidas, para que estas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

Sistema de Solicitudes de Información, mediante el formulario para solicitar información en materia de Transparencia en el portal web www.monterrey.gob.mx

- Se han recibido 35 solicitudes de información a través de este sistema y se ha dado seguimiento para monitorear las solicitudes recibidas, el cual busca que sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

Sistema de Solicitudes de Información de manera escrita.

- De igual manera, se han recibido 46 solicitudes de información a través de este sistema y se les ha dado seguimiento, para que éstas sean contestadas oportunamente por los enlaces de información de cada Secretaría Municipal.

En resumen, en este trimestre se recibieron 122 solicitudes las cuales fueron contestadas en su totalidad; desde el inicio de esta Administración se ha dado seguimiento a 1,055 solicitudes de información pública.

En este trimestre se llevaron a cabo tres reuniones con todos los Enlaces de Información de las diferentes secretarías para establecer criterios y acciones de trabajo en materia de transparencia y acceso a la información.

FECHA	LUGAR
02 de Agosto del 2011	Sala de juntas de la Contraloría
03 de Octubre del 2011	Sala de juntas de la Contraloría
28 de Octubre del 2011	Sala de juntas de la Contraloría



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Además se están certificando los procedimientos de Derecho a Acceso a la Información así como el de Transparencia, los cuales se les realizó una auditoría interna rumbo a la certificación de la norma ISO 9001:2008.

Se asistieron a 3 reuniones de ISO para darle seguimiento al proceso de certificación en materia de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia.

COMPROMISOS NOTARIADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

La Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo como líder de proyecto, dos compromisos notariados:

Comisión Ciudadana de Evaluación y Seguimiento de los 90 compromisos

Está conformada por ciudadanos destacados, con el fin de evaluar y dar a los compromisos notariados por el Presidente Municipal, garantizando un desarrollo integral del municipio de Monterrey; dicha Comisión fue aprobada por el Ayuntamiento el 28 de enero del 2010 y tomó protesta el 4 de febrero del mismo año, teniendo su Primera Sesión Ordinaria fue el día lunes 22 de febrero.

Se realizaron visitas a los compromisos cumplidos y se revisaron las evidencias de los documentos a fin de que la Comisión observara y ratificara el cumplimiento de los mismos. Así mismo se turnó al notario los compromisos que se han cumplido para su trámite correspondiente.

COMISIÓN CIUDADANA DE USUARIO SIMULADO

- Tiene por objeto elaborar y aprobar el programa operativo que deberá ser implementado a través de las personas que se designen como Usuarios Simulados, con el fin de revisar, evaluar y en su caso, recomendar las acciones necesarias para modificar los trámites municipales de las diversas dependencias de la administración municipal, así como implementar acciones que sirvan para detectar prácticas de corrupción.

ACTIVIDADES USUARIO SIMULADO AGOSTO-OCTUBRE 2011

- La Comisión Ciudadana junto con el Visor continuaron realizando las actividades de evaluación, junto con los operativos ya implementados, operando con los 5 Usuarios Simulados.
- Se realizaron 60 inspecciones a diferentes Dependencias, teniendo como resultado diversos planes de mejora continua que fueron canalizados para su implementación.
- Se continuó con la capacitación rumbo a la certificación ISO 9001:2008 asistiendo a las reuniones semanales.

Otras Acciones

Seguimiento a los acuerdos del Convenio de Colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL) con el Municipio de Monterrey, firmado el viernes 5 de marzo del 2010, donde se comprometen en lo general a :



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- Organizar, cursos, talleres dirigidos al personal del Municipio
- Distribuir y difundir los materiales que cada una de las partes elaboren conforme sus posibilidades, dirigidos a promover una cultura de legalidad y transparencia.
- Incluir en las páginas de Internet el vínculo a la página de la otra parte.
- Organizar conjunta o separadamente cursos, talleres, seminarios, certámenes, entre otros eventos que permitan difundir la cultura de la legalidad, de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, y la organización y clasificación de archivos.

Además de los acuerdos generados con la Comisión de Transparencia y Acceso de la Información del Estado de Nuevo León, ha atendido ciudadanos en el módulo de la CTAINL dentro del programa de Línea Directa, con el objetivo de que los ciudadanos, puedan solicitar información en materia de Transparencia, o bien asesoría por parte del personal de la CTAINL, así como de la oficina del Comisionado para la Transparencia de Monterrey.

Se impartieron los siguientes cursos de capacitación a los enlaces de información y transparencia del Gobierno Municipal por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en coordinación con la UANL:

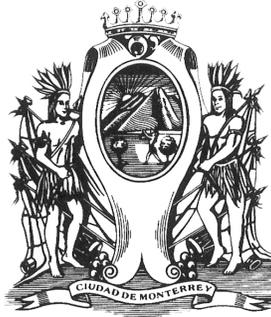
“JORNADAS UNIVERSITARIAS, Ética, Transparencia para un buen Gobierno”

- Ética Pública: Enfoque y Paradigmas impartida por el Dr. Eric Alfredo Chirino Sánchez llevada a cabo en la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, el 4 de Agosto del presente.
- Normativa Internacional en el control de la Corrupción impartida por el Dr. John Wilson llevada a cabo en la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, el 18 de Agosto del presente.
- Ética, Valores y Transparencia en la Administración Pública impartida por el Lic. Andrés Clero Aguilar llevada a cabo en la Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, el 22 de Septiembre del presente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey a 6 de diciembre del 2011. Síndico Primero Javier Orona Guerra, Presidente/ Regidor Juan Carlos Benavides Mier, Secretario/ Regidora Claudia Gabriela Caballero Chávez, Vocal/ (RÚBRICAS)”

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¿En dónde está colocado en el orden del día?”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Es el segundo dictamen de Hacienda”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “El Informe Trimestral de la Contraloría. Ese no se somete a votación”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Informe de Contraloría es para conocimiento del pleno”.

Acto seguido, solicitando el uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, expresó: “Un comentario si se puede.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Sí”.

Expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, lo siguiente: “Nada más en este Informe, tenemos en la carátula donde dice, que los procesos contra Policías y Tránsitos de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, Policía y Tránsito, ‘quejas recibidas 146, procedimientos iniciados 32, procedimientos en trámite 76, desechadas 36, nada más 2 en tres meses fueron los procedimientos terminados, se me hace muy pobre la actitud y el procedimiento que inició esta Contraloría, nada más 2 de 146 quejas recibidas”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS, quien dijo: “Sí, bueno, en este Informe, existe un Reglamento que establece la forma y funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia, en este caso esa Comisión de Honor y Justicia está integrada entre otros, por tres representantes ciudadanos, los cuales son convocados periódicamente a las sesiones respectivas para que puedan tomar participación, emitir sus comentarios y suscribir la resolución que al efecto se emite, este trabajo que desempeñan los Consejeros Ciudadanos, es un trabajo que no tiene retribución alguna y por ende, únicamente pueden o se llevan a cabo sesiones de forma mensual y ellos son los que determinan en esa Comisión y por mayoría de votos, cuales procedimientos ya dan por terminados y cuales procedimientos son desechados y cuales son atrasados, es por ello que este Informe es propio de una Comisión de Honor y Justicia que —reitero—, está integrada por representantes ciudadanos y como lo marca el Reglamento por algún Regidor de aquí y el Presidente de la Comisión de Policía y Buen Gobierno y el Presidente de Tránsito, básicamente”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “¿No sé si hay algún comentario?”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ expresó. “Nada más para volver a señalar, muy pobre, habla muy mal de todo esto, 146 y nada más —apenas— dos en todo el período de este Informe. Muy mal”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Muy bien. Continuamos con el siguiente informe de comisiones, la Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene un dictamen. La Regidora Isis”

Escuchándose a la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ALVAREZ decir: “Wilbur”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Por eso digo, Wilbur”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN da lectura al **Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey y por último en términos de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se someten a consideración de este pleno lo conducente:

ANTECEDENTES

El día 10 de agosto del año que transcurre, se recibió el escrito suscrito por el C. José Castillo Morales, el cual se encontraba dirigido a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, donde solicita se tenga a bien dictar resolución positiva sobre su petición realizada dentro del marco de todas las disposiciones administrativas aplicables con el fin de que se apruebe la Licencia para Uso y Consumo de cervezas y bebidas alcohólicas en el Centro Social denominado "KARINA" el cual se ubica en la Avenida Solidaridad Número 9184, San Bernabé Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León.

Posterior a ello, se notificó el oficio 19618 dirigido a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en el cual se encuentra insertó el auto de fecha cuatro de octubre de dos mil once, dictado por el C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el cual se admite a trámite la demanda de garantías promovida por el C. José Castillo Morales, asignándole el número de Juicio de Amparo 793/2011, quien demanda la omisión de la autoridad administrativa de acordar por escrito y en tiempo, la respetuosa petición elevada en fecha 8 de agosto del 2011.

En atención a lo expuesto, se desahogaron las etapas procesales del medio de control constitucional aludido en párrafos que anteceden, procediendo el C. Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, a dictar la sentencia del Juicio de Amparo en la cual la Justicia de la Unión ampara y protege al C. José Castillo Morales, para el efecto de que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, emita un acuerdo congruente con lo pedido por la quejosa, debiendo hacerlo del conocimiento en el domicilio proporcionado por el ciudadano.

En consecuencia de lo expuesto, esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien a dar



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

contestación a la petición realizada por el C. José Castillo Morales el día 10 de agosto del 2011, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto a la petición de dictar resolución positiva que apruebe la Licencia que se tiene solicitada para uso y consumo de cervezas y bebidas alcohólicas en el Centro Social denominado "KARINA", el cual se ubica en la Avenida Solidaridad Número 9184, San Bernabé Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León. Al efecto, se le informa que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, es un "órgano de consulta" como lo establece el artículo 42 la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en ese orden de ideas la Comisión no está investida con facultades o poderes de decisión o ejecución, ya que no tiene el ejercicio que la faculte crear, modificar o extinguir situaciones generales o concretas de hecho o jurídicas.

Pues tan sólo se limita a dar su opinión a través de un dictamen, siendo este último una mera opinión, la cual no crea, modifica o extingue derecho alguno.

Cuanto más que como lo prevé el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la cual establece que *el ejercicio de la autoridad debe limitarse a las atribuciones determinadas en las leyes*. En ese sentido la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, no es autoridad competente para resolver la solicitud de licencia del C. José Castillo Morales respecto al uso y consumo de cervezas y bebidas alcohólicas en el Centro Social denominado "KARINA", el cual se ubica en la Avenida Solidaridad Número 9184, San Bernabé Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León.

Es pertinente informarle C. José Castillo Morales que la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en sus artículos 7, 29 y 30 determinan que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, es la autoridad competente para otorgar, negar o revocar las licencias y los permisos especiales con o sin fines de lucro para el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas, en tal supuesto no es competencia de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, resolver su solicitud respecto a la petición de dictar resolución positiva que apruebe la Licencia que se tiene solicitada para Uso y Consumo de cervezas y bebidas alcohólicas en el Centro Social denominado "KARINA", el cual se ubica en la Avenida Solidaridad N. 9184, San Bernabé Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 7, 29 y 30 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado; esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, proceda a dar contestación a la solicitud del C. José Castillo Morales, en la cual se le informe que dicha Comisión no es la autoridad competente para resolver la solicitud de licencia para el Uso y Consumo de cervezas y bebidas alcohólicas en el Centro Social denominado "KARINA", el cual se ubica en la Avenida Solidaridad Número 9184, San Bernabé Cuarto Sector en Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO: Una vez elaborada la contestación por parte de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, proceda a notificar la contestación del escrito presentado por el C. José Castillo Morales, el día 10 de agosto del año que transcurre.

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 06 de Diciembre de 2011. COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES DEL AYUNTAMIENTO C. REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN, Presidente/ C. REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ C. REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ C. REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, Vocal/ C. REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ C. REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA, Vocal/ C. REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Vocal/ C. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Vocal/ (RÚBRICAS)"

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este dictamen de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes?, está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "A ver, nada más va a hacer un comentario del Informe Trimestral de Actividades de Contraloría el Síndico que pertenece a la Comisión".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: "Aquí nada más quiero hacer la aclaración...".

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: "Dijeron que muy bien, ¿no?".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "No, es que está muy mal ahora".

Continúa el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: "Evidentemente es como lo señalé el funcionamiento de la Comisión, únicamente sí estamos advirtiendo..."



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ diciendo: "Estamos en otro tema".

A lo que el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS dijo: "Señor Regidor le hago un llamado al orden, porque cualquier integrante de este Ayuntamiento puede hacer un llamado al orden y en este caso se lo hago a usted, que respete el orden, que respete por favor".

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Cuando nosotros estamos hablando de otro tema, inmediatamente nos hacen volver al tema, y aquí sí quieren volver a todos los temas cuando quieren".

Sigue expresando el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS: "Compañeros Regidores les informo que en este caso del informe trimestral de la Contraloría, él mismo establece líneas más abajo las resoluciones que han sido dictadas en los procedimientos de aquí de la Comisión de Honor y Justicia y claramente establece que van 71 resoluciones que se han dictado por esa Comisión. Es cuanto señor Secretario, señor Presidente Municipal. Gracias".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, estaba nada más aclarando que no eran 2, eran 71, para que no quede enredado. Regidora Dora Luz".

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: "Sí, pues yo creo que esto ya no viene al caso, porque ya estamos en otro tema, digo, respeto mucho la observación que quiere hacer el Síndico Bujaidar, pero eso lo debe de hacer en asuntos generales, porque ahorita ya no, porque nosotros estamos votando un dictamen de Alcoholes y es correcto lo que dice mi compañero, cuando nosotros queremos regresar a un tema, ustedes inmediatamente le dan carpetazo y le dan vuelta, entonces, yo creo que hay que ser equitativos, respetuosos de lo que se está tratando aquí en el Cabildo. Gracias".

A continuación el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Seguimos con la Comisión de Participación Ciudadana que tiene un dictamen".

Acto seguido, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA dijo: "Acuerdos del dictamen. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Participación Ciudadana tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA da lectura al **Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E**

A los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en lo que confiere en el artículo 56 y 58 fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Ciudad de Monterrey, Nuevo León nos fue turnada por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, para su estudio y análisis, la solicitud de ampliación del proyecto del programa destinado a escrituras y testamentos a bajo costo. Por lo que se expone ante el pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El Municipio de Monterrey tiene gran interés en el bienestar y la seguridad jurídica de sus ciudadanos, y actualmente es prioridad de los mismos asegurar que su patrimonio producto de años de trabajo, esfuerzo y dedicación, termine formando parte del activo de quienes ellos deseen, al momento de la transmisión de la herencia.

Es por eso que el Ayuntamiento de Monterrey decidió aprobar un programa de escrituras y testamentos a bajo costo a cargo de la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en fecha 28-veintiocho de abril del año en curso, destinando la cantidad de \$1,000.384.00 (Un millón, trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para tales fines.

Dicho programa tuvo una gran aceptación entre los ciudadanos regiomontanos, brindándoles una ayuda y una sensación de tranquilidad que causó que más personas acudieran buscando beneficiarse con dicho programa.

Por lo tanto bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que en el eje rector 3 "infraestructura y economía competitiva" en su línea estratégica 14: desarrollo económico, el cual tiene establecido dentro de su línea de acción 10: Realizar un programa denominado "Testamento Seguro" para ofrecer seguridad y tranquilidad a las familias en situaciones de un deceso inesperado, mediante el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales a bajo costo.

SEGUNDO: Que muchos ciudadanos tenían la esperanza de que se les brindara el servicio, ya que el realizar un testamento por la vía ordinaria y mediante un notario es un servicio que no todos pueden costear.

Por lo anterior expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana somete a consideración a este Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la ampliación al programa de escrituras y testamentos a bajo costo, que seguirá llevando a cabo la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Para lo cual el Municipio se compromete a destinar la nueva cantidad de \$939,600.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) ya aprobados por la Dirección de Planeación Presupuestal mediante el PIM/11137060, para cubrir los costos de los trámites que se generen durante la vigencia anual 2011 (dos mil once) de dichos programas.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

SEGUNDO: Se solicita la publicación de estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

07-siete de diciembre del dos mil once COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Presidente/ REGIDOR MARÍA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDOR LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA, Vocal/ REGIDOR LILIANA TIJERINA CANTÚ, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Vocal/ (SIN RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor Juan Francisco Salinas ¿Algún comentario sobre este dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana? Está a consideración de ustedes, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "¿Los que estén a favor sírvanse manifestarlo?"

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, tres abstenciones **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Continuamos con informe de comisiones, de la Comisión de Obras Públicas que tiene dos dictámenes".

Acto seguido, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: "Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los dictámenes que esta Comisión de Obras Públicas tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS da lectura al **Primer Dictamen de la Comisión de Obras Públicas:**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 43, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción IX 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis de la **RESTRUCTURACIÓN DE LAS ECONOMÍAS PARA DESTINAR A DIVERSAS OBRAS**, por conducto de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento los siguientes:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de fecha 10 de junio del año que transcurre, se aprobó por este Ayuntamiento, destinar para diversas obras los recursos de las economías de Priorización de Obras correspondientes para la aplicación del financiamiento del ejercicio fiscal 2010, estableciendo en un recuadro cuales son las obras públicas con las cuales se destinaría las economías.

En las obras públicas que se especifican en el recuadro aludido, existieron economías a las obras públicas como se detallan en el siguiente recuadro:

FOLIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	EJERCIDO
	INFRAESTRUCTURA VIAL			
1	PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN LINCOLN Y RUIZ CORTINEZ	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	1,658,764	1,658,764
2	PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN FÉLIX U GÓMEZ Y CONCHELLO	COL. TERMINAL	1,647,130	1,647,130
3	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE AV. LINCOLN AL LÍMITE CON GARCÍA	COL. SAN BERNABÉ	2,977,628	2,944,056
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	COL. BURÓCRATAS	371,206	371,206
5	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PUENTE SAN LUISITO	COL. CENTRO MTY	2,096,750	2,096,750
6	REPARACIÓN ESTRUCTURA DE PUENTE VENUSTIANO CARRANZA Y RUIZ CORTINEZ	COL. GARZA NIETO	1,939,379	1,939,379
7	RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA NORTE RANGEL FRÍAS	COL. RESIDENCIAL LINCOLN	15,585,618	15,585,618
8	RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA SUR RANGEL FRÍAS	COL. RESIDENCIAL LINCOLN	15,713,230	15,713,230
9	AMPLIACION Y CONSTR. DE PASOS A DESNIV EN AV. LEONES	COL. CUMBRES	26,500,000	28,455,888
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL PROGRAMA R33. EJERCICIO 2010 COL. SAN ANTONIO COL. SAN DAVID Y COL. SAN GABRIEL COL. LA PARCELA 83 COL. MIRASOL 1er. SECTOR COL. MIRASOL 2o. SECTOR COL. EL PALMAR COL. ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ COL. SAN JUAN DE GUADALUPE COL. VICENTE SUÁREZ COL. JOSÉ MA. MORELOS COL. LORENZO GARZA COL. VALLE DE SAN BERNABÉ 1er.	DIVERSAS COLONIAS	5,019,760	4,698,599



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	SECTOR			
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL PROGRAMA R33. EJERCICIO 2011 COL. LOS NOGALES COL. BALCONES DE SAN BERNABE COL. LOS NOGALES COL. LOS ANGELES COL. SAN GABRIEL COL. LOS REMATES COL. LAS TORRES COL. SECTOR ALIANZA COL. MIRASOL 2DO. SECTOR	DIVERSAS COLONIAS R-33 APORTACION	1,390,922	1,336,966
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DIVERSAS OBRAS DE PROGRAMA HABITAT EJERCICIO 2010	DIVERSAS COLONIAS APORTACION HABITAT	1,406,505	1,406,505
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DIVERSAS OBRAS DE PROGRAMA HABITAT EJERCICIO 2011	DIVERSAS COLONIAS	8,540,300	8,423,954
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y MURO SEPARADOR EN CALLEJON DE LAS COLINAS Y SENDERO DE LAS COLINAS	COL. RESIDENCIAL COLINAS	1,500,000	1,427,168
15	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SAN JOSE SUR Y SAN JOSE OTE.	COL. HACIENDA SAN JERONIMO	1,644,049	1,799,972
16	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL INFERIOR REVOLUCION Y COVARRUBIAS	COL. LADRILLERA	70,000,000	69,773,192
17	CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL LINCOLN Y RUIZ CORTINEZ	COL. MODERNA	72,942,000	75,575,095
18	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA CONST. PASO A DESNIVEL INFERIOR	REVOLUCION Y J. ALVARADO	324,834	324,834
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
19	REMODELACIÓN DE MÓDULOS DEL DIF (9) Centro Dr. Gregorio s/n y Dr. Rangel Col. Municipal Centro Carlos Campacos y José Mtz. s/n Col. Ferrocarrilera Centro Paseo del Mirador y P. del Marquez Col. Fomerrey 116 Centro Ave. Alfonso Reyes y 18 de Marzo Col. Burócratas Municipales Centro B. Mitre No 4758 cruz con Chabacano Col. San Martín Centro Marea Alta e Isla s/n Col. Nueva Morelos Centro Netzaualpilli e Ixtixochitl Col. Provileon San Bernabé Centro Didimas y Esculapio s/n Col. El	DIVERSAS COLONIAS	8,674,196	8,511,214



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	Porvenir Centro Paseo Alicia y Paseo Guadalupe Col. Valle del Mirador Remodelación de UBR Unidad básica de Rehabilitación (5) Centro de Educación y Desarrollo Infantil (CEDI)			
20	REMODELACIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR	COL. VILLA ALEGRE	4,100,000	3,450,897
21	REMODELACIÓN DE COMEDOR, DORMITORIAS Y CABALLERISAS EN DIF MINICIPAL	COL LOMA LARGA	2,401,366	2,000,000
22	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA	COL. CARACOL	438,148	438,148
23	ADECUACIONES PARA IMPLEMENTAR LA VENTANILLA ÚNICA EN SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	COL. CENTRO	1,841,913	1,841,913
24	REMODELACIÓN DISPENSARIO MÉDICO MUNICIPAL	COL. BURÓCRATAS MUNICIPALES	600,000	523,166
25	REPOSICIÓN DE MOLDURA A DETALLE EN ANTIGUO MUSEO DE HISTORIA	COL. CENTRO	144,052	144,052
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
26	REMODELACIÓN DE GIMNASIO RAÚL GONZÁLEZ	COL. SAN BERNABÉ	4,150,100	3,865,139
27	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FUT BOL RÁPIDO(2) Unidad Campeones Topo Chico	DIVERSAS COLONIAS	4,180,000 2,160,000	4,173,070 2,132,716
28	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUT BOL RÁPIDO (parque canoas)	COL. SAN ÁNGEL SUR	3,500,000	3,853,093
29	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (GIMNASIO)	COL. 10 DE MARZO	6,000,000	5,858,906
30	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 UNIDADES DEPORTIVAS (CONADE) 1) UNIDAD BICENTENARIO EN SECTOR LA ALIANZA 2) UNIDAD DEPORTIVA UBICACIÓN (PENDIENTE DE ASIGNAR) INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD	SEC. LA ALIANZA	6,000,000	5,936,473
31	ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DE TRÁNSITO	COL. JARDÍN DE LAS MITRAS	18,900,000	16,784,324
32	HABILITACIÓN DE GIMNASIO Y VESTIDORES EN INSTALACIONES DE POLICÍA REGIA (PARQUE ALAMEY)	PARQUE ALAMEY	5,500,000	5,499,422



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
33	REMODELACIÓN DE ESCUELAS	DIVERSAS COLONIAS	5,000,000	4,700,000
34	RECONSTRUCCION DE BARDA DEL PANTEON LA ESTANZUELA	COL. LA ESTANZUELA	1,324,269	1,324,269
35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y FILTROS PARA ALBERCAS EN CD. DEPORTIVA (CHURUBUSCO)	CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO	1,490,097	1,490,097
36	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	COL. ANTONIO I VILLARREAL	7,525,181	7,525,181
37	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL	COL. LOMA LARGA	2,415,656	2,415,656
38	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	COL. LA ESTANZUELA	3,999,996	3,999,996
39	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SAN BERNABE	COL. FOMERREY 51	3,972,777	4,175,613
40	CONSTRUCCION DE MÓDULO DE ATENCION A LA MUJER	COL. PRIVILEON SAN BERNABE	2,191,267	2,191,267
41	REMODELACIÓN DIF MÓDULO DIF CARACOL	COL. CARACOL	1,199,985	1,199,985
42	REMODELACION DIF MÓDULO DIF FRANCISCO ZARCO	COL. TOPO CHICO	1,983,780	1,983,780
43	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	COL. MODERNA	6,484,390	6,484,390
44	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO U. DEPORTIVA MONTERREY 400	COL. TOPO CHICO	13,103,455	12,857,630

TOTAL

350,538,703

350,538,703

FOLIO	SERVICIOS PÚBLICOS	LOCALIDAD	TOTAL	EJERCIDO
45	AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NORTE	COL. MOCTEZUMA	2,000,000	2,000,000
46	AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SUR	COL. VENUSTIANO CARRANZA	2,000,000	2,000,000
	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS			
47	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE DIVERSIONES MTY 400	COL TOPO CHICO	8,000,000	8,000,000
48	SUMINISTRO Y EQUIP. EN PLAZAS PUBLICAS	DIVERSAS COLONIAS	16,951,196	16,951,196
49	JUEGOS INFANTILES	DIVERSAS COLONIAS	5,244,669	5,244,669
50	CONSTRUCCION DE PARQUE	COL. BALCONES DE SAN	704,511	704,511

Esta hoja corresponde al Acta No. 44, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

51	PÚBLICO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	BERNA COL. BARRIO MIRASOL III	1,455,332	1,455,332
52	PÚBLICO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO SANTA ISABEL	1,098,674	1,098,674
53	PÚBLICO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO ACERO	779,637	779,637
54	PÚBLICO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO LA MODERNA	861,607	861,607
55	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL AV. NO REELECCIÓN	SAN BERBABA 14 FOMERRY 109	8,637,773	8,637,773
56	REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	4,590,085	4,590,085
57	REMODELACIÓN DE ÁREA VERDE AVE. AZTLAN	SAN BERNABE FOMERREY 51	4,887,813	4,887,813
58	APORTACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS PROG. ESPACIOS PÚBLICOS	AGREGADO	25,400,000	25,400,000
TOTAL			82,611,297	82,611,297
TOTAL DE CREDITO			433,150,000	433,149,999

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza la reestructuración de las economías que se generaron por los cierres de las obras que se describen en el recuadro de este dictamen, lo anterior para aplicar la cantidad de \$4'899,470.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100M.N), lo anterior para que no se genere el subejercicio y poder aplicar el recurso en diversas obras públicas.

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 7 de Diciembre de 2011. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente/ JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿No sé si hay algún comentario?, sí Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ expresó: "En este caso, en el acuerdo dice: Se autoriza la reestructuración de las economías —ahí está bien— que se generaron por los cierres de las obras que se describen en el recuadro —hasta ahí está bien— la cantidad de cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta pesos, el asunto aquí Alcalde, es, lo anterior para que no se genere el subejercicio —hasta ahí está bien—, pero, dice : Y poder aplicar el recurso en diversas obras públicas, pero no se dice cuáles y aparentemente no están programadas esas obras, según nos



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

dice este dictamen. No así el siguiente dictamen en donde ustedes sí ponen recuadro...”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Regidor, pero acabe el primero”.

Continuando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Estoy en el uso de la palabra. En el recuadro ustedes especifican, en donde se van a destinar estas cantidades, a que obras específicas, por qué no le ponen ustedes —y esa es nuestra sugerencia—, que especifiquen a qué obras van a destinar estos cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta pesos”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le van a explicar”.

Enseguida la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS dijo: “A ver Regidor, en el dictamen que tenemos ahí donde están las obras...”

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Para mí es el dictamen que está aquí”.

Expresando la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS: “Sí, es este”.

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “A ver Alcalde me iba usted a explicar, por favor le pido Alcalde que me explique, por favor”.

Interviniendo el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA: “Moción de orden, está hablando una dama, por favor Regidor, deje que termine de hablar”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor usted no tiene el uso de la palabra.”

Continúa expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “No se salga por la tangente Alcalde y explíquenos a la audiencia qué es, en dónde lo van a destinar, es algo muy sencillo”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pues es que no lee, no lee”.

Enseguida la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS expresó: “A ver, le voy a explicar Regidor. Hay dos columnas en el dictamen, una que dice ‘Total’ y otra que dice ‘Ejercido’. El total es lo que se gastó en cada una de las obras, lo que nosotros teníamos antes y el ejercido es como va a quedar, por un ejemplo en donde dice ampliación a pasos a desnivel en avenida Leones —en la segunda hoja—, dice 26 millones 500 mil pesos y, como quedó fueron 28 millones 455 mil, 888, en la de abajo, donde dice construcción de drenaje pluvial en la colonia Residencial Colinas dice 1 millón 500 y fueron los ejecutados 1 millón 427, ahí viene cada obra lo que se gastó”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Alcalde, realmente, por quién nos toma, o sea, aquí está ‘muy bien’ Alcalde —como a usted le gusta esa palabra—, sus cuadritos, pero, lo que nos dice aquí —y ese es el punto—, es el acuerdo, por favor Alcalde lea nada más donde dice acuerdos, no



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

me saque usted con cuadritos y que aquí se gastó uno y aquí se ahorró diez pesos”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Déjeme explicarle, ya bien”.

Continuando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Estoy en el uso, nada más para comentarle, dice ‘cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil que se ejerza en diversas obras’, ¿cuáles obras se van a ejercer?, ¿en cuál se va a destinar? como aquí en el otro dictamen, sí viene un cuadro y especifican a cada obra cual se va a destinar en el siguiente dictamen los diez millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, sin que se ofusque se lo voy a explicar”

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Es solo una pregunta”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Calma, vámonos por partes. En el acuerdo dice ‘Que se va a reestructurar las economías’ —Ahí le va—, efectivamente en la primer columna Regidor, esa primer columna viene el monto que habíamos aprobado antes de que se licitaran las obras, por eso en la última columna sobran cuatro millones trescientos treinta y tres, ya con las obras concursadas, asignadas y ejecutadas, hay economías por cuatro millones ochocientos ochenta y nueve, entonces ¿qué se hizo?, Regidor como lo dice, ‘reestructurar’. La segunda columna es, A las mismas obras que ya habíamos aprobado, cómo quedaron los montos finales, y sí usted observa algunas subieron, algunas bajaron y los cuatro millones ochocientos se asignaron dentro de las mismas obras con los montos que ahí dicen. Voy a dar un ejemplo, mire Regidor, si usted se va a la primer hoja, ¿si estamos en la primer hoja?”.

Respondiendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí”.

Continuando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Dice, Proyecto ejecutivo Lincoln, quedó el mismo monto, ¿sí se fija?, luego va al segundo termino Proyecto ejecutivo de Félix U. Gómez quedó el mismo monto y luego ya empieza a haber aquí, es donde empiezan las variaciones, el acceso de Lincoln límite con García de 2, 977 realmente quedó en 2, 944 y luego la siguiente de 371, 206 quedó igual. Entonces en las mismas obras al final lo que estamos aprobando, Regidor, es el monto que está al lado derecho que es el ejercido y es exactamente por el mismo monto 4, 333 entonces los 4 millones 800 quedan distribuidos como está la segunda columna, ¿por qué el dictamen que viene es diferente?, porque el dictamen que viene —Regidor—, son dineros sobrantes de años pasados y que ahorita lo que estamos aprobando, es que ese dinero que está en unas chequeras que son federales, que son remanentes, se junten y se hagan obras. Ahorita están aprobando ustedes apenas que se puedan trasladar y trasladarlo a las siguientes obras, Regidor, esa es la diferencia, quizá no está muy claro el cuadro, puede ser lo que usted dice, pero sí está claro el acuerdo, ¿sí, me explico?”.

Contestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Le escucho muy bien Alcalde, y así en esa misma tesitura le comento, en los acuerdos, se habla de diversas obras que se van a destinar, la sugerencia nuestra es de que se



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

especificuen a qué obras se va a destinar sin otro afán. Nada más que nos digan a cuáles los van a destinar y no quede en el aire esa aprobación, porque en el acuerdo dice textualmente, 'Lo anterior para que no se genere el subejercicio', eso nos queda claro y poder aplicar el recurso, este recurso en diversas obras, nada más dice en diversas obras, para que quede claro en qué obras, así como lo dice en el siguiente dictamen como usted lo va a ver que perfectamente hacen ustedes una especificación a donde van a ir los recursos".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: "Se me hace una buena observación, yo propongo que el acuerdo en lugar de que diga 'Para poder aplicar el recurso en diversas obras' que diga 'Para que el recurso se aplique como está indicado en la cuarta columna del actual dictamen' y ahí vienen ya los montos y a que obras fueron a dar, ¿está usted de acuerdo?".

Preguntando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Quisiéramos que dijera ¿a qué obras?".

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Pues, son esas, pero es buena observación, en lugar de decir 'A diversas obras' mejor que diga 'Se va a aplicar en las mismas obras con los montos del presente acuerdo, en su cuarta columna".

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "En las mismas obras que están aquí plasmadas".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Está de acuerdo?".

Contestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Está bien".

Continúa el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A ver, entonces, nada más, queda grabado, ¿verdad?".

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ. "Corre video tape".

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si están de acuerdo, a propuesta del Regidor Farías y secundada por el Alcalde, en el primer acuerdo, en el último renglón del primer acuerdo donde dice 'Y poder aplicar el recurso en diversas obras', se va a eliminar ese texto y se va a insertar uno que diga 'Y estos recursos se van a aplicar en las mismas obras del presente dictamen como lo indica la columna del monto ejercido', así le vamos a insertar para que no quede esa apreciación ¿No sé si hay algún comentario?".

Solicitando el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA manifestó: "Es sobre el tema. Yo estoy de acuerdo en que si hay algún remanente de cualquiera de las cuentas, tenemos que aprovechar al máximo todo lo que quede para poder hacer las obras que se necesitan aquí en Monterrey, que son muchas. Yo sugeriría también que para evitar estas discusiones, los dictámenes sean redactados, si van a hacer de esta forma los dictámenes y hay un subejercicio y todo esto, que ya de una vez quedara así, o sea, ya quedara plasmado para posteriores ocasiones y nos evitaríamos, pues, no discusiones pero, sí comentarios y agilizaríamos el trabajo entonces para la...".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero, ¿sabe cuál es el problema Regidora?, que yo tengo que pasar a Cabildo, como quedaron los montos de cada obra, es más le digo de una vez, hay algunas obras que están en proceso, que la próxima sesión seguramente o sesiones adelante —cuando las obras acaben—, vamos a venir a decir lo mismo, aquí sobró, y saben qué, ahora lo que sobró se va a tener que ir a esta otra obra, una obra nueva, en fin. Pero tengo que ir actualizando la tablita, Regidora, y la tengo que pasar aquí, siempre, para evitar cualquier problema”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Okey, muy bien. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún otro comentario?, está a consideración de ustedes el contenido del dictamen con las observaciones hechas por el Regidor Luis Farías, secundada por el Alcalde. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, una abstención, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Enseguida, se transcribe el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas en la forma en que fue aprobado:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 43, 119 y 120 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción IX 61, y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos la propuesta para el estudio y análisis de la **RESTRUCTURACIÓN DE LAS ECONOMÍAS PARA DESTINAR A DIVERSAS OBRAS**, por conducto de la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, por lo que esta Comisión tiene a bien presentar al pleno del Ayuntamiento las siguientes:

ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria de fecha 10 de junio del año que transcurre, se aprobó por este Ayuntamiento, destinar para diversas obras los recursos de las economías de Priorización de Obras correspondientes para la aplicación del financiamiento del ejercicio fiscal 2010, estableciendo en un recuadro cuales son las obras públicas con las cuales se destinaria las economías.

En las obras públicas que se especifican el recuadro aludido, existieron economías a las obras públicas como se detallan en el siguiente recuadro:

FOLIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	TOTAL	EJERCIDO
	INFRAESTRUCTURA VIAL			



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1	PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN LINCOLN Y RUIZ CORTINEZ	COL. PLUTARCO ELIAS CALLES	1,658,764	1,658,764
2	PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN FÉLIX U GÓMEZ Y CONCHELLO	COL. TERMINAL	1,647,130	1,647,130
3	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE AV. LINCOLN AL LIMITE CON GARCÍA	COL. SAN BERNABÉ	2,977,628	2,944,056
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	COL. BURÓCRATAS	371,206	371,206
5	REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PUENTE SAN LUISITO	COL. CENTRO MTY	2,096,750	2,096,750
6	REPARACIÓN ESTRUCTURA DE PUENTE VENUSTIANO CARRANZA Y RUIZ CORTINEZ	COL. GARZA NIETO	1,939,379	1,939,379
7	RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA NORTE RANGEL FRÍAS	COL. RESIDENCIAL LINCOLN	15,585,618	15,585,618
8	RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA SUR RANGEL FRÍAS	COL. RESIDENCIAL LINCOLN	15,713,230	15,713,230
9	AMPLIACION Y CONSTR. DE PASOS A DESNIV EN AV. LEONES	COL. CUMBRES	26,500,000	28,455,888
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL PROGRAMA R33. EJERCICIO 2010 COL. SAN ANTONIO COL. SAN DAVID Y COL. SAN GABRIEL COL. LA PARCELA 83 COL. MIRASOL 1er. SECTOR COL. MIRASOL 2o. SECTOR COL. EL PALMAR COL. ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ COL. SAN JUAN DE GUADALUPE COL. VICENTE SUÁREZ COL. JOSÉ MA. MORELOS COL. LORENZO GARZA COL. VALLE DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR	DIVERSAS COLONIAS	5,019,760	4,698,599
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL PROGRAMA R33. EJERCICIO 2011 COL. LOS NOGALES COL. BALCONES DE SAN BERNABE COL. LOS NOGALES COL. LOS ANGELES COL. SAN GABRIEL COL. LOS REMATES COL. LAS TORRES COL. SECTOR ALIANZA COL. MIRASOL 2DO. SECTOR	DIVERSAS COLONIAS R-33 APORTACION	1,390,922	1,336,966



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DIVERSAS OBRAS DE PROGRAMA HABITAT EJERCICIO 2010	DIVERSAS COLONIAS	1,406,505	1,406,505
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DIVERSAS OBRAS DE PROGRAMA HABITAT EJERCICIO 2011	APORTACION HABITAT DIVERSAS COLONIAS	8,540,300	8,423,954
14	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL Y MURO SEPARADOR EN CALLEJON DE LAS COLINAS Y SENDERO DE LAS COLINAS	COL. RESIDENCIAL COLINAS	1,500,000	1,427,168
15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN SAN JOSE SUR Y SAN JOSE OTE.	COL. HACIENDA SAN JERONIMO	1,644,049	1,799,972
16	CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL INFERIOR REVOLUCION Y COVARRUBIAS	COL. LADRILLERA	70,000,000	69,773,192
17	CONSTRUCCION DE PASO A DESNIVEL LINCOLN Y RUIZ CORTINEZ	COL. MODERNA	72,942,000	75,575,095
18	SUPERVISION EXTERNA PARA CONST. PASO A DESNIVEL INFERIOR	REVOLUCION Y J. ALVARADO	324,834	324,834
19	INFRAESTRUCTURA SOCIAL REMODELACIÓN DE MÓDULOS DEL DIF (9) Centro Dr. Gregorio s/n y Dr. Rangel Col. Municipal Centro Carlos Campacos y José Mtz. s/n Col. Ferrocarrilera Centro Paseo del Mirador y P. del Marquez Col. Fomerrey 116 Centro Ave. Alfonso Reyes y 18 de Marzo Col. Burócratas Municipales Centro B. Mitre No 4758 cruz con Chabacano Col. San Martín Centro Marea Alta e Isla s/n Col. Nueva Morelos Centro Netzaualpilli e Ixtixochitl Col. Provileon San Bernabé Centro Didimas y Esculapio s/n Col. El Porvenir Centro Paseo Alicia y Paseo Guadalupe Col. Valle del Mirador Remodelación de UBR Unidad básica de Rehabilitación (5) Centro de Educación y Desarrollo Infantil (CEDI)	DIVERSAS COLONIAS	8,674,196	8,511,214
20	REMODELACIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR	COL. VILLA ALEGRE	4,100,000	3,450,897
21	REMODELACIÓN DE COMEDOR, DORMITORIAS Y CABALLERISAS EN	COL LOMA LARGA	2,401,366	2,000,000



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	DIF MINICIPAL			
22	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA	COL. CARACOL	438,148	438,148
23	ADECUACIONES PARA IMPLEMENTAR LA VENTANILLA ÚNICA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	COL. CENTRO	1,841,913	1,841,913
24	REMODELACIÓN DISPENSARIO MÉDICO MUNICIPAL	COL. BUROCRATAS MUNICIPALES	600,000	523,166
25	REPOSICIÓN DE MOLDURA A DETALLE EN ANTIGUO MUSEO DE HISTORIA	COL. CENTRO	144,052	144,052
	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
26	REMODELACIÓN DE GIMNASIO RAÚL GONZÁLEZ	COL. SAN BERNABÉ	4,150,100	3,865,139
27	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL RÁPIDO(2) Unidad Campeones Topo Chico	DIVERSAS COLONIAS	4,180,000 2,160,000	4,173,070 2,132,716
28	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (parque canoas)	COL. SAN ÁNGEL SUR	3,500,000	3,853,093
29	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (GIMNASIO)	COL. 10 DE MARZO	6,000,000	5,858,906
30	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 UNIDADES DEPORTIVAS (CONADE) 1) UNIDAD BICENTENARIO EN SECTOR LA ALIANZA 2) UNIDAD DEPORTIVA UBICACIÓN (PENDIENTE DE ASIGNAR) INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD	SEC. LA ALIANZA	6,000,000	5,936,473
31	ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DE TRANSITO	COL. JARDÍN DE LAS MITRAS	18,900,000	16,784,324
32	HABILITACIÓN DE GIMNASIO Y VESTIDORES EN INSTALACIONES DE POLICÍA REGIA (PARQUE ALAMEY)	PARQUE ALAMEY	5,500,000	5,499,422
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			
33	REMODELACIÓN DE ESCUELAS	DIVERSAS COLONIAS	5,000,000	4,700,000
34	RECONSTRUCCION DE BARDA DEL PANTEON LA ESTANZUELA	COL. LA ESTANZUELA	1,324,269	1,324,269



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y FILTROS PARA ALBERCAS EN CD. DEPORTIVA (CHURUBUSCO)	CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO	1,490,097	1,490,097
36	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERIA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	COL. ANTONIO I VILLARREAL	7,525,181	7,525,181
37	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL	COL. LOMA LARGA	2,415,656	2,415,656
38	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	COL. LA ESTANZUELA	3,999,996	3,999,996
39	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SAN BERNABE	COL. FOMERREY 51	3,972,777	4,175,613
40	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN A LA MUJER	COL. PRIVILEON SAN BERNABE	2,191,267	2,191,267
41	REMODELACIÓN DIF MÓDULO DIF CARACOL	COL. CARACOL	1,199,985	1,199,985
42	REMODELACIÓN DIF MÓDULO DIF FRANCISCO ZARCO	COL. TOPO CHICO	1,983,780	1,983,780
43	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	COL. MODERNA	6,484,390	6,484,390
44	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO U. DEPORTIVA MONTERREY 400	COL. TOPO CHICO	13,103,455	12,857,630

TOTAL

350,538,703

350,538,703

FOLIO	SERVICIOS PÚBLICOS	LOCALIDAD	TOTAL	EJERCIDO
45	AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NORTE	COL. MOCTEZUMA	2,000,000	2,000,000
46	AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SUR	COL. VENUSTIANO CARRANZA	2,000,000	2,000,000
	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS			
47	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE DIVERSIONES MTY 400	COL TOPO CHICO	8,000,000	8,000,000
48	SUMINISTRO Y EQUIP. EN PLAZAS PUBLICAS	DIVERSAS COLONIAS	16,951,196	16,951,196
49	JUEGOS INFANTILES	DIVERSAS COLONIAS	5,244,669	5,244,669
50	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BALCONES DE SAN BERNA	704,511	704,511
51	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO MIRASOL III	1,455,332	1,455,332
52	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO SANTA ISABEL	1,098,674	1,098,674
53	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO ACERO	779,637	779,637
54	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO	COL. BARRIO LA MODERNA	861,607	861,607

Esta hoja corresponde al Acta No. 44, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

55	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL AV. NO REELECCION	SAN BERBABÉ 14 FOMERRY 109	8,637,773	8,637,773
56	REMODELACION DE AREA VERDE	COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	4,590,085	4,590,085
57	REMODELACION DE AREA VERDE AVE. AZTLAN	SAN BERNABÉ FOMERREY 51	4,887,813	4,887,813
58	APORTACION CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS PROG. ESPACIOS PÚBLICOS	AGREGADO	25,400,000	25,400,000
TOTAL			82,611,297	82,611,297
TOTAL DE CRÉDITO			433,150,000	433,149,999

ACUERDOS

PRIMERO: Se autoriza la restructuración de las economías que se generaron por los cierres de las obras que se describen en el recuadro de este dictamen, lo anterior para aplicar la cantidad de \$4´899,470.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100M.N), **estos recursos se van a aplicar en las mismas obras del presente dictamen como lo indica la columna del monto ejercido.**

SEGUNDO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 7 de Diciembre de 2011. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente/ JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Siguiendo dictamen de Obras Públicas".

Acto seguido, la C. REG. GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS da lectura al **segundo dictamen** de la Comisión de Obras Públicas:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L.

Presente

A la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad, lo relativo a la reasignación de los recursos de los fondos estatales de los ejercicios 2007, 2008 y 2009, por lo que esta H. Comisión presenta el siguiente Dictamen bajo los siguientes resultandos y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

PRIMERO. Que los proyectos de inversión realizados con los fondos estatales denominados: **Fondo para el Desarrollo Municipal, Fondo de Obras por conducto de Municipios (antes Vida Digna), Fondos Descentralizados y Fondos para el ultra crecimiento, de los ejercicios 2007, 2008 y 2009**, fueron cerrados al 100%, generando economías y rendimientos bancarios durante su proceso de aplicación, a la fecha se cuenta con un saldo disponible por un monto de \$10,255,539.76 (Diez millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 76/100 m.n.) distribuidos en los siguientes fondos:

FONDO	EJERCICIO	SALDO
Fondo de Obras por conducto de Municipios (Antes Vida Digna)	2007	889,955.54
Fondo de Obras por conducto de Municipios (Antes Vida Digna)	2009	6,388,037.17
Fondo para el Desarrollo Municipal	2007	191,784.09
Fondo para el Desarrollo Municipal	2009	2,036,048.13
Fondos para el Ultra crecimiento	2008	129,291.54
Fondos Descentralizados	2008	601,850.25
Fondos Descentralizados	2009	18,573.04

SEGUNDO. La Secretaría de Obras Públicas Y Servicios Públicos, solicita la utilización de los recursos mencionados en el considerando primero, para la realización de las siguientes obras:

OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN
Conclusión de paso a desnivel en Revolución y José Alvarado	Av. Revolución y José Alvarado	5,076,361.32
Construcción y/o rehabilitación de Plazas Públicas	Diversas localidades	3,322,718.75
Conclusión Adecuación Rangel Frías y Arturo B. de la Garza	Av. Rangel Frías	1,856,459.69

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: La Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61, fracción IX, letra "a" y "b", 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León.

SEGUNDO: La Secretaría de Obras Públicas es la dependencia encargada de la proyección y construcción de obras públicas municipales, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Orgánico Del Gobierno Municipal de Monterrey.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En este sentido y por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración de este Ayuntamiento, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la reasignación de los recursos provenientes de los fondos descritos en punto primero de los Antecedentes, por un monto de \$10,255,539.76 (Diez millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 76/100 m.n.) para su aplicación en las siguientes obras:

OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN
Conclusión de paso a desnivel en Revolución y José Alvarado	Av. Revolución y José Alvarado	5,076,361.32
Construcción y/o rehabilitación de Plazas Públicas	Diversas localidades	3,322,718.75
Conclusión Adecuación Rangel Frías y Arturo B. de la Garza	Av. Rangel Frías	1,856,459.69

SEGUNDO: Si en el período de ejecución del ejercicio de la aplicación de los recursos descritos en el punto anterior, existen ahorros, economías y/o productos financieros, estos se asignarán dentro de las mismas obras propuestas.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, N. L. a 7 de Diciembre de 2011 Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS, Presidente/ REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Secretario/ SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "¿No sé si hay algún comentario?, ya lo decía, recursos remanentes de saldos anteriores, los que estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con dos abstenciones".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Por último, la Comisión de Policía y Buen Gobierno hará la presentación del informe anual de actividades".

A continuación el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS expresó: "Gracias. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura al acuerdo del dictamen que esta Comisión de Policía y Buen Gobierno tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS da lectura al **Informe de la Comisión de Policía y Buen Gobierno correspondiente al año 2011:**



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

La Comisión de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, 57, 58 fracción IV, 61, 62 y 66 fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en relación con el numeral 15 del Plan de Trabajo Anual presentado por esta Comisión en la Segunda Sesión del mes de Enero del 2011, tenemos a bien presentar a este Órgano Colegiado el INFORME DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011, el cual se presenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SEGUNDO: Que el numeral 25 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, menciona que el Estado, en ejercicio de la función de seguridad pública, deberá en todo momento salvaguardar la integridad y derechos de las personas, e igualmente preservará las libertades, el orden y la paz públicos; para tal efecto, se coordinará con la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios de la República para pertenecer al Sistema Nacional de Seguridad Pública; y asimismo, creará en la entidad el Sistema de Seguridad Pública del Estado, en los términos que establezca la ley. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

TERCERO: En términos de lo establecido por el artículo 5 la Ley de Seguridad Pública del Estado, que señala que la seguridad pública estará orientada a la consecución de los siguientes fines: I. Salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas; preservar sus libertades, el orden y la paz pública, así como el respeto y protección a los derechos humanos; II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos; III. Orientar e informar a las víctimas y ofendidos del delito, buscando además que reciban una atención adecuada y oportuna por parte de las instituciones correspondientes; IV. Optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado; V. Lograr la plena reinserción social de los



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

delincuentes y de los adolescentes infractores sujetos a programas de adaptación; VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y VII. Coordinar los diferentes ámbitos de gobierno para asegurar el cumplimiento de los mecanismos de colaboración.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 inciso a) fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, el cual señala que es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento entre otras prestar la seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva.

QUINTO. Que de acuerdo a lo estipulado por los artículos 2 y 7 fracción III del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Monterrey que establecen que dicho reglamento tiene por objeto el preservar, mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas y el exacto cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en los demás reglamentos municipales y que son autoridades municipales facultadas para aplicar el presente Reglamento, dentro de sus respectivas atribuciones, por delegación expresa del C. Gobernador del Estado, quien conservará el mando supremo de los cuerpos policiacos entre otros el C. Secretario de Policía Preventiva de Monterrey.

SEXTO. En términos de los artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, los cuales establecen que La seguridad pública municipal es una función a cargo del municipio y tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos municipales y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos que las leyes estatales y federales refieran, en el ámbito de la competencia municipal y que la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey es la institución municipal encargada de cumplir y hacer cumplir los fines y funciones de la seguridad pública, en el marco de coordinación y respeto de las atribuciones entre las instancias de la Federación, el Estado y el Municipio.

SÉPTIMO. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, la Comisión de Policía y Buen Gobierno tiene las atribuciones de:

- a) Fomentar entre los ciudadanos medidas de orden público; proponer el uso de alta tecnología para la prevención de delitos y faltas administrativas;
- b) Proponer la coordinación con dependencias análogas para la impartición de cursos y campañas de prevención de delitos y faltas administrativas;
- c) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de seguridad pública, la prevención de delitos y faltas administrativas;
- d) Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la seguridad pública, así como la actuación de los elementos de la corporación de Seguridad Pública y, con base en sus resultados y las necesidades, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el Gobierno Municipal;



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

- e) Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros Municipios respecto a la seguridad pública;
- f) Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de seguridad pública municipal, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos de seguridad pública;
- g) Elaborar y presentar informes, resultados de sus trabajos, estudios e investigaciones, así como aquellos documentos relativos a la actuación de los elementos operativos de la corporación de Seguridad Pública del Municipio y los Jueces Calificadores y, en general, respecto de la prestación del servicio de seguridad pública municipal;
- h) Llevar a cabo las visitas y los estudios pertinentes para establecer la situación en que operan los centros o lugares destinados para los detenidos, a efecto de proponer su mejoramiento;
- i) La Comisión podrá ser auxiliada por la Secretaría de Policía Preventiva de Monterrey; las demás que le confieran las diversas disposiciones normativas y el propio Ayuntamiento.

OCTAVO. La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. En este sentido la seguridad pública es un servicio que debe ser general es decir tiene que alcanzar a todas las personas para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Una de las principales atribuciones del Ayuntamiento es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces de Estado de Derecho.

La Seguridad Pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad deberá alcanzar los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución, investigación y sanción por la comisión del delito.

El Estado debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad, esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de la autoridad policiaca.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporcione la corporación de la policía.

Dentro del ámbito municipal la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá de ejercerse en conjunto con los otros dos niveles de Gobierno, en términos del artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Estados y Municipios, en sus respectivas competencias.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En tal tesitura y en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en relación con el numeral 15 del Plan de Trabajo presentado ante este H. Ayuntamiento con fecha 28 de enero del 2011, esta Comisión de Policía y Buen Gobierno, tiene a bien presentar su informe correspondiente a este año 2011, en los términos siguientes:

Informe de la Comisión de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Monterrey correspondiente al año 2011.

- 1- En el mes de Febrero del 2011 se llevó a cabo una revisión del nivel general de preparación del personal administrativo y operativo de la Secretaría arrojando lo siguiente:

I.- PERSONAL OPERATIVO

- a) Que del 100% del personal operativo que eran 643-seiscientos cuarenta y tres, el .62%-punto sesenta y dos por ciento tiene grado de estudio hasta nivel primaria.
- b) El 72.94%-setenta y dos punto noventa y cuatro por ciento tiene hasta nivel secundaria.
- c) El 25.04%-veinticinco punto cuatro tiene hasta el nivel de preparatoria y;
- d) El 1.4%-uno punto cuatro por ciento tenía el nivel profesional.

II.- PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a) Que del 100% del personal administrativo que eran 300-trescientos empleados, el 6.33%-seis punto treinta y tres tiene grado de estudio hasta nivel primaria.
- b) El 26.33%-veintiséis punto treinta y tres por ciento tiene hasta nivel secundaria.
- c) El 27.67%-veintisiete punto sesenta y siete por ciento tiene hasta el nivel de preparatoria y;
- d) El 39.33%-treinta y nueve punto treinta y tres por ciento tenía el nivel profesional.

III.- Que en este año 2011 se otorgaron becas para estudios de preparatoria y licenciatura, resultando al mes de noviembre del 2011 lo siguiente:

- A 40-cuarenta elementos operativos se les otorgó beca para estudio en Licenciatura en Derecho.
- A 123-ciento veintitrés elementos operativos se les otorgó beca para estudio de nivel preparatoria.

2.- En el mes de febrero del 2011, se inició el ciclo de conferencias denominado "LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS" consistente en brindar a la comunidad en general pláticas sobre recomendaciones para prevenir y evitar situaciones de riesgo, habiéndose impartido durante el presente año 2011, 27-veintisiete conferencias con una asistencia total de 2,740 personas.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

3.- Los cursos de actualización y profesionalización que les fueron impartidos a los elementos de la corporación fueron los siguientes:

ENERO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
2	LINEAMIENTOS PARA IDENTIFICAR PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
3	CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS
4	PERFILAR EN BASE A PERJUICIOS
5	CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL
6	CÓDIGO DE CONDUCTA Y LINEAMIENTOS DE APARIENCIA
7	CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE UNIFORMES
TOTAL DE PERSONAS: 356	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 2004	

FEBRERO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	CURSO BÁSICO REENTRENAMIENTO SUBSEMUN-CALEA
2	TRABAJO EN EQUIPO
3	2DO. CONGRESO NACIONAL PARA INSTRUCTORES DE TÉCNICAS Y TÁCTICAS OPERATIVAS
4	PRÁCTICAS DE TIRO
5	CONFERENCIA PRUEBA PERICIAL
6	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
7	CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL
8	CODIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS
9	PERFILAR EN BASE A PREJUICIOS
10	CÓDIGO DE CONDUCTA Y LINEAMIENTOS DE APARIENCIA
11	LINEAMIENTOS PARA IDENTIFICAR PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1660	
TOTAL DE PERSONAS: 291	

MARZO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	PRÁCTICAS DE TIRO
2	PRIMEROS AUXILIOS
3	DERECHOS HUMANOS "UN ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES Y CASOS"
TOTAL DE PERSONAS: 188	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 2111	



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ABRIL DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	CALIDAD EN EL SERVICIO
2	PRÁCTICAS DE TIRO
TOTAL DE PERSONAS: 97	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 815	

MAYO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	LIDERAZGO
2	CURSO FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN DERECHOS HUMANOS CON ESPECIALIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
3	CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES
4	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
5	INDUCCIÓN; CALEA, PERFILAR EN BASE A PREJUCIOS, CÓDIGO DE ÉTICA
6	JURAMENTO OFICIAL RECIEN GRADUADOS
7	CÓDIGO DE CONDUCTA
8	LINEAMIENTOS DE APARIENCIA
9	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
10	CAPACITACIÓN PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INTERNO DE DERECHOS HUMANOS.
TOTAL DE PERSONAS: 167	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1711	

JUNIO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	COMPUTACIÓN POWER POINT,WORD,EXCEL,OUTLOOK
2	ACTUALIZACIÓN PARA INSTRUCTORES
3	PRÁCTICA DE TIRO VIRTUAL
4	TÉCNICAS POLICIALES PARA PERSONAL OPERATIVO
5	RE-ENTRENAMIENTO SUBSEMUN-CALEA
6	CAPACITACIÓN SOBRE PROGRAMACIÓN
7	TÉCNICAS POLICIALES
8	GRUPO TÁCTICO
9	INDUCCIÓN; CALEA, PERFILAR EN BASE A PREJUCIOS, CÓDIGO DE ÉTICA
10	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
11	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
TOTAL DE PERSONAS: 326	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1430	



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

JULIO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	TÉCNICAS DE CONTROL
2	CURSO DE ARMAMENTO
3	RE-ENTRENAMIENTO DISTURBIOS CIVILES
4	CÓDIGO DE CONDUCTA LINEAMIENTOS DE APARIENCIA
5	CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL
6	LINEAMIENTOS PARA DETECTAR PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
7	DERECHOS HUMANOS
8	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
9	PROCEDIMIENTO AUXILIO MÉDICO
10	CAPACITACIÓN PARA CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE POLICÍA MUNICIPAL DE MONTERREY
11	CÓDIGO DE ETICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIO.
12	PRÁCTICAS DE TIRO VIRTUAL
13	SUBSEMUN - TÉCNICAS POLICIALES PARA PERSONAL OPERATIVO
14	RE-ENTRENAMIENTO - CONDUCCIÓN DE PERSONAS
15	RADIO COMUNICACIÓN
16	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
17	SUBSEMUN - MODELO POLICIAL PARA PERSONAL DE MANDOS
18	ANTIMOTINES
19	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS
20	CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE SEGURIDAD VIAL PARA MOTOCICLISTAS
TOTAL DE PERSONAS: 2775 TOTAL DE HORAS HOMBRE: 5734	

AGOSTO DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
2	SUBSEMUN - MARCO LEGAL
3	OPERACIONES ESPECIALES EN PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS
4	REENTRENAMIENTO - LEY FEDERAL PARA SANCIONAR LA TORTURA
5	ACTUALIZACIONES LEGALES
6	SENSIBILIZACIÓN
7	PRACTICAS DE TIRO VIRTUAL
8	CURSO SOBRE INFORME POLICIAL HOMOLOGADO
9	TRABAJO EN EQUIPO
10	ANTIMOTINES
11	MANUAL BÁSICO DE POLICÍA PREVENTIVO PARA INSTRUCTORES

Esta hoja corresponde al Acta No. 44, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

12	SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES PARA PERSONAL DE MANDO
13	ARMAMENTO
14	TÉCNICAS CONTROL
15	CONDUCCIÓN DE PRESUNTOS
16	RADIO COMUNICACIÓN
17	CALIDAD EN EL TRABAJO
18	COLABORACIÓN Y DISCRECIÓN
TOTAL DE PERSONAS: 1366 TOTAL DE HORAS HOMBRE: 3070	

SEPTIEMBRE DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	SUBSEMUN - SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES PARA PERSONAL DE MANDOS
2	INFORME POLICIAL HOMOLOGADO
3	ANTIMOTINES
4	DEFENSA PERSONAL
5	SUBSEMUN - DERECHOS HUMANOS
6	LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y LA REFORMA PENAL
7	LA PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y LA CADENA DE CUSTODIA
8	CONDUCCIÓN DE PRESUNTOS RESPONSABLES
9	CÓDIGO DE CONDUCTA Y LINEAMIENTOS DE APARIENCIA
10	PROCEDIMIENTOS PARA DETECCIONAR PERSONAS CON DÉFICIT MENTAL
11	DERECHOS HUMANOS
12	PERFILAR EN BASE A PERJUICIOS
13	CÓDIGO DE ÉTICA PARA SEVIDORES PUBLICOS
14	CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL
15	CAPACITACIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION
16	INICIATIVA Y MEJORA CONTINUA
17	SIETE HABILIDADES
18	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
19	CONDUCCIÓN DE VEHICULOS
20	FORMACION DE INSTRUCTORES EN DERECHOS HUMANOS CON ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA
TOTAL DE PERSONAS: 944 TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1998	

OCTUBRE DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Esta hoja corresponde al Acta No. 44, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

2	MEDIACIÓN-REENTRENAMIENTO
3	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO
4	SIETE HABILIDADES
5	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
6	DEFENSA PERSONAL
7	TÉCNICAS POLICIALES PARA PERSONAL OPERATIVO
TOTAL DE PERSONAS: 459	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1118	

NOVIEMBRE DEL 2011	
	NOMBRE DEL CURSO
1	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
2	USO DE ARMAS NO LETALES-REENTRENAMIENTO
3	CURSO DE FORMACIÓN DE MANDOS MEDIOS
4	MANEJO DEFENSIVO
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ARMAMENTO
6	PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO
7	SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS HUMANITARIOS APLICADOS A LA FUNCIÓN POLICIAL
8	FRANCO TIRADOR POLICIAL
9	DEFENSA PERSONAL
10	FORMACIÓN DE MANDOS SUPERIORES
11	PRIMERA RESPUESTA ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
12	TIRO DEFENSIVO POLICIAL
13	MANEJO DE ESTRÉS POLICIAL
14	PROTOCOLOS POLICIALES ANTE MENORES INFRACTORES
15	TIRO TÁCTICO PARA UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES
16	DESPLIEGUE TÁCTICO ANTE TIRADOR ACTIVO
17	UNIDADES TÁCTICAS DE PRIMERA RESPUESTA
18	FORMACIÓN DE GRUPO TÁCTICO
19	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO
20	CONTROL DE DISTURBIOS Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO
21	PRIMERAS ATENCIONES A HERIDAS POR TRAUMA EN COMBATE
22	INTERVENCIÓN TÁCTICA ANTE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO
23	ESPECIALIZACIÓN EN RAPELL TÁCTICO
24	ESPECIALIDAD EN TIRO DE REACCIÓN CON PISTOLA
25	ESPECIALIDAD EN TIRO DE REACCIÓN CON ARMA LARGA
26	ESPECIALIDAD EN TIRO DE REACCIÓN CON ESCOPETA
TOTAL DE PERSONAS: 459	
TOTAL DE HORAS HOMBRE: 1604	

Esta hoja corresponde al Acta No. 44, de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 13 de Diciembre de 2011.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

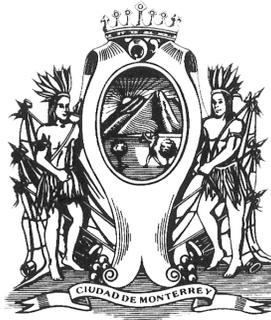
4.- Se efectuó la revisión periódica del estudio "KAIZEN" con la finalidad de identificar la incidencia delictiva en la zona a cargo de la Policía de Monterrey, concluyendo:

- a) Que en el mes de enero del presente año se recibieron 8,559 llamadas de auxilio al 066.
- b) Que en el mes de octubre del presente año se recibieron 9,430 llamadas de auxilio al 066.
- c) Lo que arroja un aumento de 9.23%-nueve punto veintitrés por ciento de las llamadas recibidas entre el mes de febrero de 2011 y el mes de octubre del presente año.
- d) Que las áreas de mayor incidencia de los primeros seis meses del año 2011, son aquellas que se ubican en la Zona Centro y la Zona Oriente y que los principales delitos en dichas zonas son: robo a persona, violencia intrafamiliar y riña.

Como es de observarse, existe un aumento en el número de llamadas entre las recibidas en el mes de febrero de 2011 y las recibidas en el mes de octubre de 2011. No obstante lo anterior, al hacer una revisión en relación con los reportes del Semáforo del Delito, se advierte que existe una disminución en cuanto a la incidencia delictiva y/o al número de denuncias presentadas por la ciudadanía ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, sobre lo anterior el Comisario de Policía informó a esta Comisión que el alza en el número de llamadas telefónicas (al 066), se debe a la campaña mediática que invita a los ciudadanos a denunciar y que ello pudiera, adicionalmente, considerarse como una mayor confianza en la autoridad al estar realizando ese tipo de denuncias telefónicas.

5.- En el presente año, la Comisión de Policía y Buen Gobierno para verificar el desempeño del personal administrativo de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey realizó 4-cuatro visitas a instalaciones de dicha Secretaría; dos de ellas, a la Zona Centro ubicada en el Parque Alamey; una a la Zona Poniente ubicada en la Avenida Ruiz Cotines y otra a la Zona Oriente ubicada en la Avenida Francisco Beltrán de esta Ciudad; no habiendo detectado irregularidad alguna en cuanto al desempeño de dicho personal.

6.- Se revisó el desempeño laboral de los oficiales operativos de la Secretaría de Policía, concluyendo que la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey sancionó en este año 2011 a 72-setenta y dos elementos operativos de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, de los cuales 08-ochos resultaron con Amonestación Pública, 10-diez con Suspensión de Labores hasta por 15-quince días; 27-veintisiete con Suspensión de Labores hasta por 15-quince días sin Goce de Sueldo; 26-veintiseis con Suspensión de Labores por más de 15-días sin Goce de Sueldo y 1-un Inhabilitado por un Año, y que de la Coordinación de Asuntos Internos de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey, ha impuesto durante el presente año 2011, 107-sanciones por faltas administrativas, de las cuales 3-tres fueron amonestaciones, 87-ochenta y siete se les impuso sanción de uno a mas días sin goce de sueldo y 17-diecisiete bajas por faltas injustificadas.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

7.- Durante el presente año se han celebrado las juntas de trabajo que más adelante se refieren con los niveles de gobierno, federal, estatal y/o con otros municipios, con la finalidad de revisar, modificar y proponer acuerdos para mejorar su coordinación en materia de seguridad:

FECHA	CONVOCÓ	ASUNTO
9 de Marzo	Coordinación de Seguridad Escolar Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	Presentación del Proyecto de Campamentos Verano 2011, Verano Feliz-Vacaciones Regias
12 de abril	Subsecretaría de Prevención Social del Estado	Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios participantes
12 y 13 de Abril	Centro Nacional de Prevención Ciudad de México	Aspectos generales del Catálogo de Programas de Prevención del SUBSEMUN
12 de Mayo	Subsecretaría de Prevención Social del Estado	Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios participantes.
15 de Mayo	Subsecretaría de Prevención Social del Estado	Reunión de Intercambio de opiniones sobre el Catálogo de Programas de Prevención del Subsemun
02 de Junio	Subsecretaría de Prevención Social del Estado	Reunión de Intercambio de opiniones sobre el Catálogo de Programas de Prevención del SUBSEMUN.
09 de Junio	Subsecretaría de Prevención del Estado	Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios participantes.
17 de junio	Subsecretaría de Prevención del Estado	Reunión intermunicipal extraordinaria de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios participantes.
21 de Junio	Subsecretaría de Prevención Social del Estado	Reunión de consulta de programas a nivel metropolitano
06 de Julio	Subsecretaría de Prevención Social del Estado, Municipio Sede; (Cd. Benito Juárez)	8ª. Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios.
08 de Septiembre	Subsecretaría de Prevención Social del Estado, Municipio Sede: (Monterrey)	9º Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

09 de Octubre	Subsecretaría de Prevención Social del Estado, Municipio Sede: (Apodaca)	10° Reunión Intermunicipal de dependencias de Prevención del Delito, donde se comparten experiencias y programas de prevención de los municipios.
---------------	--	---

8.- La Comisión de Policía y Buen Gobierno realizó cuatro visitas a los diferentes Delegaciones Municipales de Policía, de las cuales dos de ellas fueron a la Delegación de la Zona Centro ubicada en el Parque Alamey, otra visita a la Delegación de la Zona Poniente ubicada en Avenida Ruiz Cortines y una cuarta a la Zona Oriente, ubicada en Francisco Beltrán en esta Ciudad, a fin de verificar la actuación de los jueces calificadores no habiendo detectado irregularidad alguna en la actuación de dichos funcionarios Municipales.

9.- Se realizaron 3-tres visitas a Centros de Reclusión; una al Reclusorio de la Zona Centro ubicada en la Plaza Alamey, la otra al Reclusorio de la Zona Poniente y la última al Reclusorio de la Zona Oriente, obteniendo como resultado de dichas visitas que el Reclusorio de la Zona Centro se encuentra en condiciones buenas para su operación y respecto de los Reclusorios de la Zona Poniente y de la Zona Oriente, se detectó que requieren mantenimiento preventivo.

10.- Se procedió a revisar con el Comisario de Policía los reportes del Semáforo del Delito emitidos por la Procuraduría General de Justicia en el Estado, relativos a los meses de Abril, Julio y Octubre del 2011, concluyéndose que el área que tiene a su cargo la Policía de Monterrey, al mes de Abril se le atribuyeron 3-tres semáforos en verde; 3-tres semáforos en amarillo y 4-cuatro semáforos en rojo; al mes de Julio el resultado fue de 4-cuatro semáforos en verde, 1-un semáforos en amarillo y 5-cinco semáforos en rojo; y al mes de Octubre el resultado fue de 6-seis semáforos en verde, 1-un semáforo en amarillo y 3-tres semáforos en rojo.

11.- Se implementó por conducto de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey el siguiente ciclo de conferencias en beneficio de la ciudadanía:

PROGRAMAS	BENEFICIADOS
1.- TODOS JUNTOS POR LA PREVENCIÓN	350 Guardias capacitados de diferentes empresas
2.- ACERCÁNDONOS A TU COMUNIDAD	9,557 personas
3.- LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS	2,740 personas
4.- EXHIBICIONES OPERATIVAS	8 Escuelas 960 Alumnos
5.- VACACIONES REGIAS	10 Escuelas 800 Alumnos
6.- OPERATIVO MOCHILA	9 Escuelas 2,635 Alumnos
7.- PLÁTICAS DE PREVENCIÓN	195 Escuelas 38,894 Alumnos
8.- PADRES EN ALERTA	101 Escuelas 1,281 Padres
9.- DARE MONTERREY	93 Escuelas 9,094
10.- BRI (Botón de Reacción Inmediata)	110 personas
11.- VIGILANTE CIUDADANO	225 Vecinos, 54 Comercios y 10 Empresas
12.- UNIDAD CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO	500 Familias
13.- COMITES DE PREVENCIÓN	74 Comités
14.- PATRULLA JUVENIL	35 Escuelas 9,373 Alumnos
TOTAL DE BENEFICIADOS:	76,573 aproximadamente

12.- En el mes de junio del presente año se llevó a cabo la "Semana de la Seguridad", mediante la cual se realizó una difusión de recomendaciones en



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

materia de prevención del delito, habiéndose entregado cerca de 10,000-diez mil trípticos, que contienen recomendaciones para evitar ser víctima de un ilícito.

13.- En el mes de noviembre del presente año se propuso a la Comisión de Gobernación poner a Consulta Pública el Reglamento Interno de la Secretaría de Policía y el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey, a fin de revisar y en su caso modificar, por lo que hace al primer Reglamento, lo relativo a las sanciones de los elementos operativos y por lo que se refiere al segundo Reglamento, lo relativo a las facultades del Delegado de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad, Policía y Tránsito del Municipio de Monterrey.

14.- Adicionalmente se informa que como un beneficio adicional para el personal de policía, durante el presente año se otorgaron 18-dieciocho becas a los hijos de los elementos operativos de la Secretaría de Policía, así como administrativos de la misma, resultando al mes de noviembre del 2011 tenemos lo siguiente:

- A 5-cinco hijos de elementos se les otorgó becas para estudios de preparatoria, 2-dos se les otorgó becas para carrera técnica y 4-cuatro se les otorgó carrera profesional.
- A 3-tres hijos de elementos se les otorgó beca para carrera profesional y 4-cuatro se les dio beca para estudios de preparatoria.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se presente INFORME DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de que proceda a notificar al Comisario de la Secretaría de la Policía Municipal de Monterrey, sobre el INFORME DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

TERCERO. Publíquense los acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 07 de diciembre de 2011 SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVAIS, Presidente/ REGIDOR FRANCISCO ANIBAL GARZA CHÁVEZ, Secretario/ REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE, Vocal/ (RÚBRICAS)".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Gracias Síndico Juan José Bujaidar. De acuerdo al orden del día pasamos..."

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: "Tengo un comentario..."

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidor".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ comentó: “Nada más quería preguntarle al ciudadano Presidente Municipal, cuál es el estado que guarda ahorita esta situación de la Policía, si ha habido ya más bajas, como está su situación de las pruebas de confianza, ¿en que situación está?, porque no tenemos la información, visualmente nos la daban en algunas sesiones, ¿cómo está la policía?, una pregunta”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL respondió: “Mire, la realidad de las cosas es que la Policía Regia —como usted sabe—, ha estado de manera permanente en depuración, hay dos maneras de depurar a la Corporación, a denuncias ciudadanas, que esas llegan y con evidencias dan de baja a los Policías y la otra, es a través de los exámenes de control de confianza, esas son las dos vertientes para depurar a la Corporación. Llevamos más de 400 Policías dados de baja, pero por otro lado también han ingresado Policías y han ingresado guardias municipales, la depuración seguirá, las evaluaciones de control de confianza son permanentes y en este momento tenemos nuevamente más de 700 Policías y guardias municipales cuidando las colonias y las zonas que tiene el municipio de Monterrey, que es un número adecuado para las 323 colonias. Donde tenemos problemas —usted lo sabe—, es en el robo de autos en el primer cuadro de Monterrey, el sesenta por ciento de los vehículos que se roban en el primer cuadro, son sin violencia y la mayoría de ellos son tsurus. En este momento, creo que hoy hay un operativo, pero el Gobierno Federal, Ejército, PGR, el Estado con la Policía estatal más la Procuraduría de Justicia del Estado y la Policía Regia, entre los cinco estamos haciendo operativos desde hace cuatro semanas —usted los ha visto—, donde hemos detenido —en puro Municipio de Monterrey—, más de cien personas con un vehículo robado o reportado como robado, eso nos ha ayudado a bajar la incidencia de robo de autos en el primer cuadro de Monterrey. Y los operativos van a seguir aunque ha habido molestias, porque causa molestia que ponen retenes que están diseñados estratégicamente por el Ejército, toman tres calles paralelas. Sí se ha disminuido mucho el robo de autos, pero esos operativos deben de mantenerse. En los demás delitos, Regidor, el Municipio de Monterrey, si usted observa, el semáforo del delito, en los últimos doce meses, de manera consecutiva, Monterrey es el que ha tenido los mejores resultados en el semáforo del delito, que esto tampoco no quiere decir que estamos ya muy bien, ese trabajo debe de ser permanente. Aquí, qué ha ayudado Regidor, que tenemos más de un año donde cada viernes nos reunimos el Gobernador Medina, el Alcalde de Monterrey, el Procurador de Justicia del Estado, los dos Generales, cada viernes a las ocho de la mañana, desde hace un año nos reunimos para ver las estadísticas semanales y de ahí se diseñan estos operativos que le estoy mencionando, eso ha ayudado mucho a Monterrey en la zona que tenemos —también con la colaboración de todos—, a bajar la incidencia. Pero, debemos de seguir depurando y contratando. Ese es el estado ahorita en el que está la Policía Regia”.

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Nada más una pregunta más, sobre ese tema, ¿cuándo se piensa invitar al Ejército a que esté dentro de las patrullas, como lo han hecho la mayoría de los municipios de la zona metropolitana, para que se integren vestidos de civil y estén patrullando dentro de la Policía Regia, para poner mayor confianza en ese sentido?, porque todavía la calidad de confianza de la Policía Regia frente a la ciudadanía es muy pobre”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó: “No le puedo revelar datos públicos, pero hay una cantidad impresionante de elementos del Ejército que inclusive traen vehículos del municipio, ¿no sé si las ha visto?, unas camionetas blancas son del municipio y tenemos un operativo conjunto con ellos, son muchos, y está trabajando —en un operativo—, La Regia con ellos y están ubicados en lugares de nosotros, pero son datos que no le puedo revelar, pero ya están trabajando en Monterrey desde hace tres o cuatro meses”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ preguntar: “¿Dentro de la Policía?”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Dentro de la Policía, dentro de los vehículos de nosotros, son operativos que hacemos con ellos, o sea, no es aquí dentro. Se está trabajando de esa manera con ellos, entonces eso, más los operativos donde está participando la bitácora ciudadana, Regidor, han ayudado mucho a que los vecinos tengan la certeza que la patrulla está pasando y de esa bitácora ciudadana hemos dado de baja a muchos elementos, o sea, es un trabajo que es permanente; tomemos en cuenta que cuando llegamos nosotros, todos esos Policías usted sabe cómo estaban y es una tarea permanente. Yo lo invito, como el Regidor Aníbal que está en la Comisión y el Síndico Bujaidar, el que quiera participar en esas reuniones las hacemos y se va a dar usted cuenta todo lo que en la Regia se ha avanzado en cuanto al C4 y otras juntas de estrategia que se hacen en el Kaiser cada semana. Es un sistema Kaiser que es con el cual están trabajando la logística coordinada con las fuerzas federales. Es lo que estamos haciendo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Sería todo Regidor?”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Si quiere ir algún día, de veras, eh”.

.....
.....

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Bien de acuerdo al orden del día pasamos al punto de **Asuntos Generales**. Regidora Dora Luz”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “No, primero yo”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “¡Ah!, perdón, Liliana, Dora Luz, Benavides, Aníbal y Farías. Adelante Regidora Liliana Tijerina”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Son dos temas, primero uno, y pues el otro al último, para que no digan que soy una avorazada”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Nadie dice eso Regidora, adelante Regidora”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Estoy esperando que el Alcalde termine de platicar, aunque yo sé que él está en todo, pero de todas maneras lo voy a esperar”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, estoy escuchando”.

A continuación, en uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ expresó: “Alcalde, me dicen un grupo de maestros y de doctores y de gente, que ha tenido la necesidad de ir al ISSSTE Regional, en frente del ISSSTE Regional que está por Ruiz Cortines hay una cuchilla que es del Municipio —que usted sabe bien—, es terreno municipal, que hace muchos años la usábamos los maestros que íbamos ahí al ISSSTE al Hospital Regional para estacionarnos, nos cobraban cinco pesos, no me acuerdo, un centavo, creo, y te estacionabas todo el día, resulta que ya no hay estacionamiento ahí, usted le dijo a unos vecinos —que andaban con otro asunto— que querían poner ahí algo para vender, usted les dijo que iba a arreglar eso para una placita, entonces los vecinos, me dicen que reconsidere, Alcalde, el hacer una placita ahí, porque no hay gente, entonces que le agradecerían más su buena voluntad, estacionando —no importa si quieren poner a alguien a que cobre, no importa—, o parquímetros, pero el caso es que sí se necesita bastante ahí el estacionamiento, sobre todo en la noche, Alcalde”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, que le parece si hacemos lo siguiente, ese predio es municipal, efectivamente, y en algún tiempo cuando yo llegué estuvo rentado, una administración se lo rentó a un particular, el contrato se terminó y ya lo recuperamos, a lo mejor aquí yo sí estoy de acuerdo, si hago un parque todos esos vehículos se les van a ir a estacionar a los vecinos y voy a causar un problema quizá mayor, ahorita ese terreno lo están utilizando —como quiera se meten y se estacionan—, sin que nadie lo controle, a lo mejor lo que pudiéramos hacer es alguna renta al ISSSTE o un comodato, hay un interesado que lo quiere rentar para él poner un estacionamiento, que no creo que sea conveniente”.

Expresando, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “O ponga parquímetros”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “O poner parquímetros adentro y ahí que se paren, fíjese que eso vamos a hacer, ya se recuperó ¿verdad?, me da usted una buena idea; por segunda vez lo recuperamos, si ya está jurídicamente libre —porque la última vez no estaba—, si ya lo está, es buena idea mandar a poner parquímetros, saliendo de aquí le hablo a Amparo, ¿sí?”.

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Muchas gracias, Alcalde”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Nada más que van a pagar el parquímetro, no se vayan a enojar luego”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, no le hace”.

Expresando nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, ya está”.

De nueva cuenta, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Pero en la noche —Alcalde—, han violado a muchas maestras ahí”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No se preocupe, pero ahorita lo están usando, eh, ya está, a ver, hay que decirle a Amparo”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El otro tema, Regidora, ¿esos son los dos temas?”.

A lo que la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “No, el otro lo voy a dejar para el último”.

Enseguida para otro tema, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra, a la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sí, los míos son dos temas también, yo sí los voy a agotar en la intervención. La primera es, quisiera yo saber cuál fue el motivo por el cual se sacó del orden del día, un dictamen que nos hicieron llegar, con respecto a otorgar una concesión, contrato o como se le llame, a una empresa, para poder saber cuántas casetas telefónicas hay en Monterrey, porque si nosotros nos damos cuenta y vemos, en el Municipio de Monterrey muchas veces hay hasta tres y cuatro casetas telefónicas de distintas empresas, y yo revisándolo con el ingeniero Leonel, me dice que el tiene los datos de cuáles son las empresas que están, pero, sí también comenta que esas empresas no pagan, entonces están utilizando un espacio, inclusive en ocasiones, en lugares donde las banquetas son muy angostas está puesta una caseta telefónica obstruyendo la vialidad o el paso del peatón, y el peatón tiene que bajarse a la calle, a mí se me hace esto —independientemente de que sea recaudatorio—, lo más importante de esto es que si esas empresas vienen y utilizan un espacio en el Municipio de Monterrey, y no pagan, pues nosotros estamos mal, por qué estamos mal, porque ellos vienen, se ponen, agarran luz, etcétera, etcétera, y nadie les dijo nada. Yo me acuerdo que antes de terminar la administración anterior, fueron y tumbaron un montón de casetas de una empresa, que finalmente derivó en una demanda, etcétera, etcétera y hasta la fecha, tengo entendido que esa demanda ahí está, no hay ningún avance, ni ningún retroceso, pero yo así como ahorita, por la Regidora Liliana que externa un clamor de los ciudadanos, y aquí se da una solución, que va a ser ingresos para el municipio, pues también las casetas telefónicas, yo estoy de acuerdo en que deben de estar regularizadas y deben de pagar, pero deben de pagar para que el dinero entre al municipio, no deben de pagarle a alguien para ‘ponte y no importa’, ¿verdad?, ‘por acá te lo paso’, no, no, no, no, no, entonces...”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Le puedo contestar?”.

Expresando, la C. REG. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, lo siguiente: “Permítame, yo sé —y en el dictamen dice—, que solamente hay una empresa, —porque así lo dice—, que es la idónea, por la simple y sencilla razón de que esa empresa ya tiene el antecedente de que ha ganado amparos, ¿verdad?, por aquello de las empresas que se..., —bueno, valga la redundancia—, que se amparan para poder estar y luego están y no pagan, y es la misma cosa”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, mire, no es varias empresas, TELMEX es un despacho que está ofreciendo los servicios, y que ha tenido éxito en otras ciudades del país, cobrándole a TELMEX los derechos de las casetas, entonces el próximo jueves va a haber una reunión —que yo quiero que los que quieran ir, vayan y escuchen—, y lo bajamos del orden del día para tener claridad los alcances del servicio, todo lo que contempla, los plazos, las



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

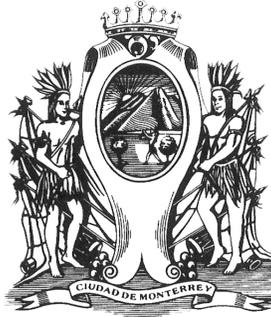
condiciones y no tener duda, quien quiera ir —el Regidor que está al lado suyo, sería bueno que fuera—, y los que quieran ir, para que vayan y escuchen antes de que lo traigamos aquí, les voy a decir una cosa, aquí el Tesorero va a citarlos el jueves y les vamos a confirmar la hora a todos —nada más acuérdate de confirmarles—, y los que quieran ir que vayan, y ahí vemos los alcances, ¿le parece?”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Muy bien, me parece muy bien. El segundo tema, Alcalde, es, yo me di cuenta que por medio del Instituto de la Juventud estaban ofreciendo una especie de diplomado, no sé si en la UR”

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “En la UR”.

Sigue expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “En la Universidad Regiomontana todos los sábados, y ahí fueron varios jóvenes, que al parecer pertenecen a Asociaciones Civiles, y usted en una entrevista que le hicieron, comentó que iban a lanzar una convocatoria para poder destinar un millón de pesos a Asociaciones Civiles, lo cual yo tengo varias dudas; primero saber, si la convocatoria ya salió, porque usted creo que declaró, eso fue un sábado cuando fue, usted declaró un domingo, y usted comentó que el lunes iba a salir la convocatoria, entonces esa sería la primera, la primera saber si ya salió la convocatoria ¿La segunda es, el millón de pesos saldría de la partida que está destinada al Instituto de la Juventud o es un dinero federal o estatal?, no sé. Y la tercera sería, viendo la convocatoria —si es que ya salió o va a salir—, sería bueno que en un momento dado, poner candados, porque sería muy triste que estuvieran haciendo las asociaciones civiles de un día para otro, solamente para acceder a poder tener ese dinero. Y, cuarto, es como que..., pues, dependiendo de donde venga el dinero, no creo que sea tiempo de estar donando un millón de pesos. Gracias”.

A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, le voy a explicar, efectivamente el Instituto de la Juventud Regia, en sus tareas ha detectado más de 70 asociaciones juveniles, de jóvenes, chavos que tienen sus asociaciones formalmente instituidas, y esas asociaciones tienen actividades sociales, hay una, por ejemplo, que va a ver a los niños con fase terminal de cáncer en la Clínica que está en San Nicolás del Seguro, hay otros que tienen actividades en apoyo a jóvenes con adicciones, y hay otras que cuidan el medio ambiente, y hay de diferentes rubros, por así decirlo. Entonces todas esas asociaciones se les convocó, se lanzaron convocatorias para que tomaran ese diplomado en la Universidad Regiomontana, donde estuvieron viendo diferentes temas de los jóvenes, y uno de los temas es que se tiene que hacer un Consejo Ciudadano, para que ese Consejo Ciudadano..., la convocatoria ya se lanzó y todavía está en vigor, y si quiere participar quien quiera. Se convoca con unas Bases, asociaciones que existan, que tengan una labor social, en fin; y en la misma convocatoria todos van a presentar, quien así quiera participar, van a participar con un proyecto, y dentro de los requisitos es que ellos ya tengan un historial hecho, esas asociaciones subsisten de recursos de los mismos jóvenes o recursos que los jóvenes consiguen, entonces, es potencializar un trabajo social en Monterrey con esas asociaciones, realmente no es invertir, es empujar a que esas asociaciones tengan más impacto en sus temas sociales. La convocatoria ya está, el Consejo es Ciudadano, y quien quiera participar de los Regidores,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

inmediatamente le ordenamos al Instituto de la Juventud para que participen, y si usted conoce una asociación que se inscriba, y el Consejo Ciudadano va a evaluar primero que existan asociaciones que tengan una labor y un impacto social, que realmente amerite, un millón de pesos entre sesenta o setenta, no les toca gran cosa, pero sí les ayuda”.

De nueva cuenta, en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, yo en este caso, bueno, voy a pedir por ahí la convocatoria, porque yo pregunté a la Técnica y me dijeron que no sabían, que no sabían de esta convocatoria, lo que sí yo también —y discúlpeme, Alcalde—, pero, sí va a ser una convocatoria de Monterrey, y se va a otorgar un millón de pesos, y si las asociaciones civiles van a ir a hacer labor, en..., no sé, en otros municipios, pues como que no viene al caso, tendría que haber un candado para que todas las asociaciones hicieran el trabajo en Monterrey, porque, por qué se les va a dar un millón de pesos para que vayan a tal o cual o cual o cual municipio”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “O a Guadalupe”.

Continúa expresando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Aquí en Monterrey hay muchas necesidades, sí, Guadalupe, San Nicolás, San Pedro, Apodaca, o sea, sí, sí, o sea, tendría que ser en Monterrey”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, calma, es una tarea importante y la invito, si quiere participar, participe, es obvio que las actividades son en Monterrey, son actividades aquí y las asociaciones son de aquí”.

Manifestando la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “No, que sean de aquí”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Entonces, ustedes pueden participar, con mucho gusto, y le vamos a pedir al Instituto de la Juventud, para que ustedes se integren ahí, quien quiera hacerlo, ¿sí? Pero, mire, le voy a decir una cosa, Regidora, el hecho que un joven, el que sea, eh, y haga la actividad que haga, y que esté en una Asociación Civil —a como están ahorita los tiempos—, son puros jóvenes, que ojala y así fueran todos, que tienen el espíritu y las ganas de ayudar al prójimo, y son jóvenes que tienen gran iniciativa, son asociaciones civiles que tienen muchos años trabajando, y son puros chavos, que tú los ves, —yo he platicado con ellos—, y tienen las ganas de ayudar, a mí se me hace que la actividad que ellos hacen es para ponerlos de ejemplo, y un millón, pues, realmente es poco para tantas asociaciones juveniles que hay”.

Interviniendo en ese momento la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Yo lo sé, porque le voy a decir...”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Nada más déjeme acabar”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Sí”.

Sigue en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Y entonces, si usted quiere participar, yo la invito a que participe, pero poner en duda o en tela de duda a asociaciones de jóvenes, como está ahorita el tiempo, el trabajo que hacen con las uñas, con lo poco que tienen y que les demos un pequeño apoyo, ojala y hubiera muchos jóvenes así”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Mire, yo precisamente se lo comento, porque yo tengo dos jóvenes, uno de diecisiete, uno de dieciocho, que precisamente el de dieciocho habló con usted, mí hijo el mayor habló con él, y mí hijo está en una asociación, entonces por eso él me preguntaba, entonces yo por eso me enteré, y tiene toda la razón, porque en este caso los dos, mis dos responsabilidades que son estos dos muchachos, yo quiero que sean unos hombres de bien, y yo prefiero que se vayan desde las siete de la mañana, todo el sábado, llegan a las ocho, nueve, diez, ¿por qué?, porque andan haciendo cosas buenas, por eso le estoy preguntando, lo que sí es que él mismo me dijo, ‘no mamá, pero, es que están haciendo asociaciones al vapor para poderse quedar’, por eso se lo estoy preguntando, mí hijo habló con usted, no se identificó”,

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “¿Tú hijo?”.

Respondiendo la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Sí, tu hijo postizo fue el que habló con él”.

Retomando el en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, nada más a ver, si tiene pruebas pues que las presente, pero al final de cuentas hay un Consejo Ciudadano que van a revisar las actas constitutivas, qué antigüedad tienen, un proyecto, entonces aquí si quiere participar su hijo que participe, no hay ningún problema, entonces también va a tener ese beneficio, ¿no sé si hay más comentarios a ese tema?”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Nada más recordándole el tema, Alcalde, ya choteado y no pelado, y nada más volviendo a aclarar, Alcalde, porque de hecho, no le quise comentar porque no tenía yo la seguridad de lo que iba a decir en la sesión pasada, el retorno, Alcalde, se encuentra a casi doscientos metros de la Universidad, el retorno no le sirve a la Universidad y se lo compruebo y si gusta ahorita mismo nos jalamos para allá, si tiene tiempo —que ojala lo tenga—, y lo vemos ahí, y le explico de cuatro diferentes maneras, porque me dicen a mí los ingenieros viales —yo no soy ingeniero vial—, que sí se puede, sí se puede, Alcalde, hacer en horarios en específico reducir el flujo por ese retorno, ya que existe un retorno a menos de cien metros adelante. Esta es la quinta o sexta o séptima vez que se lo digo, y ya ahora sí con fundamento, le digo, que sí se puede Alcalde, a lo mejor ahí el señor éste, que yo siento que no está haciendo bien su trabajo, porque está dejando mucho que desear la ciudad, porque ya que hay un accidente en la ciudad, el señor no se aparece, ni una de las personas que están a su cargo, hablo de Cuéllar, de Ervey Cuéllar, hay un accidente se tardan cuarenta y cinco minutos a una hora para que llegue un Tránsito, si es que llegan”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, ¿le contesto?”.

Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “A ver, mire, no soy ingeniero en vialidad, pero es más fácil agarrar al ingeniero que usted trae, y sentarlo con la Ingeniería Vial del Municipio, le voy a explicar por qué, el semáforo efectivamente está a doscientos metros de donde acaba el puente —porque no



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

puedes poner un semáforo al terminar un puente, eso nada más lo ponen allá en Guadalupe, aquí no lo podemos hacer—, entonces, el semáforo está a doscientos metros —estoy hablando en serio—, está a doscientos metros, pero ese semáforo permite parar carros y cruzar caminando, pero vamos a hacer una cosa, por qué no trae a ese ingeniero, a mí, el informe que me da Ingeniería Vial es, que eliminar ese semáforo..., pero a ver, que le parece si el ingeniero que usted tiene, lo siento con Ingeniería Vial del Municipio y ahí que se pongan de acuerdo, porque a mí técnicamente lo que me dice Ingeniería Vial, me dice, ‘Alcalde, si yo quito o elimino el semáforo en la mañana, los alumnos no van a poder cruzar a la otra acera, para ir a la Universidad Mederos’, ¿qué le parece si se trae al ingeniero vial?, yo me comprometo sentarlo con Ingeniería Vial”.

Expresando, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “Alcalde, eso que está usted diciendo que le dijeron, eso es falso, Alcalde, hay un puente peatonal a menos de cincuenta metros, y existe un retorno a menos de cien metros”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, vamos a hacer una cosa, mire para no meternos aquí, ahorita te voy a decir a qué hora mañana, te traes al ingeniero vial, siento al de la Ingeniería Vial, y ahí que se pongan de acuerdo los dos ingenieros viales que sí saben”.

Manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Sí, no hay ningún problema, y él me va a acompañar, porque es bien habido el ingeniero, el único problema es que él trabaja, él tiene un horario”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “¿A las diez, mañana?”.

Sigue en uso de la palabra, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien dijo: “Pues, es que no depende de mí, Alcalde, yo aquí estoy a las diez de la mañana, pero, pues, como le digo, honestamente es asalariado, y él ya trabajó ahí mucho tiempo, y es asalariado como yo, entonces él tiene un horario”.

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, a ver, ahí va, calma, yo le ofrezco, mañana a las diez de la mañana, si él puede, aquí voy a estar yo, y siento a Ingeniería Vial, y si no háblele ahorita al ingeniero, y lo ve con Manuelito que es tú amigo, y acuerdan una hora, ¿estás de acuerdo?, ¿sí?, y ahí lo siento, porque no te voy a demostrar a ti, si yo le estoy haciendo caso a ellos, pero si puede él a las diez”.

Acto seguido, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Ahora, una cosa y se lo vuelvo a decir, no es eliminar el retorno, Alcalde”.

Escuchándose al C. REG. ARTURO MENDEZ MEDINA decir: “Que lo vean ellos, hombre”.

Expresando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “Bueno, okey, ya va, mañana a las diez”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, mañana, es más mira, si no viene él a las diez, te vienes tú”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Me pongo de acuerdo con Manuel, Alcalde”.

Continúa expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Mira, si no vienes tú a las diez, agarro al de Ingeniería Vial y le digo, ‘a ver, pónganse de acuerdo ahorita, a qué hora van a allá’, y llevas al ingeniero a la hora que él pueda”.

Sigue manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER: “A las diez, yo sí estoy aquí, yo sí puedo estar aquí”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A las diez, aquí nos vemos y si lo puedes traer te lo agradezco”.

Enseguida, el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Gracias Alcalde, muchas gracias, Alcalde, se lo va a agradecer mucha gente al sur de la ciudad”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo “El Regidor Harsanyi”.

Se escucha decir al C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO, lo siguiente: “Voy con usted compañero, yo lo apoyo, compañero”.

A lo que el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER dijo: “Ándele compañero”.

Sigue expresando el C. REG. CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO dijo: “Con todo gusto”.

Continúa manifestando el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, lo siguiente: “A todo dar, entonces mañana aquí a las diez de la mañana”.

Se escucha decir al C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver si se levanta Harsanyi, bueno vamos a ver, a ver, —ahorita siguen platicando y se echan un café—, vamos a seguir con el siguiente asunto del orden del día. A las diez ya quedó”.

Enseguida, y para otro tema, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, quien expresó: “Buenas tardes, compañeros, Alcalde, quiero ver, a ver si existe la posibilidad —técnicamente—, de que las multas de Tránsito —a ver si puede—, aumentar el subsidio, como se realizó con el impuesto predial. Técnicamente, las multas de tránsito acordamos aquí un subsidio hasta cierta cantidad, no sé si por el mes de diciembre y enero, con ayuda familiar, sí se puede aplicar técnicamente apoyo a las multas de tránsito”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mira, habría que evaluarlo directamente con Tesorería, yo, no tengo duda que se pueda, sin duda se ha de poder, nada más siéntese en Tesorería y vemos y hacemos una propuesta y la votamos, ¿está de acuerdo?”.

Expresando, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Okey”.

Preguntando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Sí se puede?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Hay unas que sí se pueden, y hay otras que no, por ejemplo, la que no se puede es ebriedad, no se puede zona escolar, no se puede personas con capacidades especiales, por ley, pero vemos cuales sí y hacen un planteamiento formal, ¿le parece?, entonces, Regidor ,a ver”.

Respondiendo el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Sí, sí, sí claro”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS dijo: “Yo, nada más secundo la propuesta del Regidor Aníbal”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Okey, nada más con el Tesorero”.

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Luis Farías”.

En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Sí, gracias. Nada más una pregunta al ciudadano Presidente Municipal, vimos en uno de los medios de comunicación —bueno, en varios—, que usted manifiesta que ya se quiere ir de la ciudad de Monterrey y dejar el puesto, dado que ya cumplió supuestamente con los 90 compromisos, que supuestamente usted firmó...”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “A ver, déjenlo que hable al Regidor, porque él es muy respetuoso”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Muchas gracias, señor Alcalde. Y, en ese espíritu navideño le pregunto, bueno, usted lo ha manifestado que ya se quiere retirar del puesto, que ya está esperando la convocatoria de su Partido”

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Y, quiere bono”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, “No, no, precisamente no queremos ningún bono, y si se da algún bono, sería fuera de la ley, sería fuera de la ley y estaremos muy pendientes de que no se haga, que no se viole más que lo que se esté aplicando puntualmente y lo que indica la ley. Entonces, señor Presidente Municipal, no puede estar la ciudad de Monterrey, la población, los ciudadanos, a expensas de decisiones partidistas, porque esa es una situación estrictamente partidista, lo de las fechas que ha manejado el PAN, Comité Ejecutivo Nacional, sobre separaciones, renunciaciones y licencias, entonces, yo creo que no es maduro, no es en el bien de la ciudad, no habla bien de usted, ni de la Administración, el que ya quieren, como se dice aventar el arpa e irse en cualquier momento, y estar la ciudad en un vilo, ya lo vimos, la sesión pasada, bueno, donde iba a ser una sesión, donde estaba una desorganización completa. Entonces, sí queremos señor Presidente Municipal, que le diga aquí a la opinión pública y a nosotros —claro, primero—, si se va a ir o no, porque no podemos estar a expensas —silencio—, no podemos estar a expensas, no podemos estar a expensas de la decisión, —no es cosa de chiste señor Presidente Municipal—, es sobre la gobernabilidad de la ciudad”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Termine”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Continúa expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Le estamos pidiendo que usted nos especifique a nosotros los Regidores, a este Cabildo, si se va a ir y cuándo se va a ir, porque no podemos estar expensas a que sea una decisión estrictamente partidista, y que sean los tiempos del PAN, el PAN no puede manejar los tiempos de una ciudad, de una ciudad capital y de ningún Estado. Sí queremos que especifique si se va a ir, que lo haga usted cuanto antes, para ya no estar en expensas y que esta ciudad vuelva a la gobernabilidad que tanto necesita”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, le voy a decir una cosa, me está usted..., déjeme contestarle porque anda usted destapándome, mire, le voy a explicar...”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Usted ya dijo que se va a ir, en los medios de comunicación, que lo está pensando, la ciudad no lo eligió por 90 compromisos, lo eligió por tres años. No es para que usted cumpla sus supuestos noventa compromisos y ya con eso avienta el arpa, como si esta ciudad y toda la situación de emergencia que vivimos de inseguridad, como si fuera menos, cosa menor, yo le pido seriedad, y no diga que yo lo estoy destapando, si el mismo que ya quiere aventar el arpa, en vista del fracaso absoluto de esta Administración, que ya se le conoce como la Administración de la vergüenza”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, ¿no sé si hay un comentario del tema del Regidor?, bueno, entonces, señoras y señores, Regidores y Síndicos...”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: ¿Me va a contestar usted, señor Presidente?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pues, no se deja contestar. Mire, le voy a contestar, pues déjeme hablar, mire los medios de comunicación me han preguntado los últimos dos meses, los últimos meses, ellos preguntan, ¿Alcalde, usted se va a ir de Senador?, ¿o usted se va a ir de Diputado?, los últimos dos meses y mi respuesta ha sido la misma, pero ellos son los que preguntan, dónde ha visto, que yo saque un desplegado y diga, ‘yo...’, yo no he dicho nada, ellos son los que preguntan, —mírelo ahí está risa y risa—, ellos me preguntan a mí, ‘oiga...’, y un día publican, ‘ya dijo que se evalúa que se va’, yo ni les dije, y luego me preguntan en la mañana, hoy, de plano, contesté lo mismo, les dije, —voy a hacer la voz gorda, como la hacen los políticos de antaño—, ‘vamos a evaluar que dicen las bases’, yo no he tomado ninguna decisión, no existen ni siquiera una convocatoria, nada, calma, yo estoy trabajando, yo sí que anuncié, déjeme acabar, bueno ahí está, tienen dos meses preguntándome lo que usted me pregunta hoy, y he contestado lo mismo, hasta se desesperan que contesto lo mismo, yo lo que sí anuncié, lo que sí anuncié, dije, ‘ya los 90 compromisos notariados’ —que fui el único candidato en todo Nuevo León, que firmé ante Notario Público, noventa compromisos notariados, que si ganaba, que yo iba a hacer—, ya esos noventa compromisos, prácticamente los 90, otra vez ante Notario Público ya los entregué, es lo que anuncié, y lo cual, pues a mí...”

Nuevamente C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir “Pero, todavía no se le acaba su término, y no es por compromiso es por administración”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Déjeme acabar, bueno, a ver, bueno ya, ustedes quieren mandarme de Senador, que yo, a lo mejor ni quiero irme, voy aquí a seguir, entonces, yo no he dicho nada, me siguen preguntando lo mismo los medios y ustedes, les vuelvo a contestar lo mismo, ‘vamos a esperar a que los tiempos...’, entonces, vamos a seguir jalando, ya queda claro. Señoras y señores, Regidores y síndicos...”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Todavía falto yo”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Ah, falta Lily”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Sobre un tema”.

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, Regidora”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Usted era el único que traía sus compromisos firmado con notario, porque no le cobraba el notario, si le ha cobrado, ¿verdad?, bueno, eso a mí me dijo mí pariente que es el notario. Oiga, Alcalde, la posada que hicieron ayer, posada navideña, ¿a quién fue dirigida, Alcalde?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Bueno, el día de ayer hicimos un evento para todos aquellos ciudadanos, similar al que usted fue el del año pasado”.

Respondiendo, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Sí, sí, sí, yo fui el año pasado, pero a esta no me invitó, nada más invitó a sus candidatos”.

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, nadie fue, fue un evento...”.

Sigue expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Me dice acá, que estuvo él acá, ‘a la bío, a la bao, Larrazabal, Larrazabal’, me está diciendo que rifaron dos carros”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Ahí le va. Fue un evento donde se invitaron a todos aquellos ciudadanos —igual que el año pasado, lo que siempre hemos hecho—, a todos los ciudadanos que participan voluntariamente en los Comités del PAC, los Delegados Municipales, los Voluntarios del DIF de comunidad, las de superación, los Comités de Salud, los Comités de Seguridad, los Comisionados Ciudadanos, todos esos, a mí no me gusta andar de posada en posada, son muchas posadas, entonces, para no andar haciendo una posada para voluntarios, una posada para el PAC, una para comisionados —como normalmente lo hacen—, lo que hice fue, junté a todos en un solo evento y se hizo una posada, y se les dio unas pláticas, ahí estuvo María Julia, estuvo ahí otro show, estuvo otra persona dando pláticas y ese fue el evento para agradecerle a esos ciudadanos que de manera voluntaria, que no tienen sueldo, que están duro y dale trabajando y luchando por Monterrey, pues es hacerles una sola posada a todos juntos y no hacerles posaditas separadas”.

Preguntando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “¿Y porqué no invitó, Alcalde?”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Era para ciudadanos".

Sigue manifestando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Porque el año pasado sí invitaron, aquí decía, a mí me la pasaron, pero no quise ir, decía, 'presente esta invitación' me dijeron, 'mire', pero, es la mía, 'presente esta invitación para tener acceso, con derecho a rifa y lleve su identificación', copia".

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, porque de otra manera..., acuérdesese que todos los Comisionados Municipales, todos los Delegados Municipales, todos los Comités del PAC, si no llevan su identificación, pues, cualquier persona se mete, imagínese que se gane un premio alguien que no es ni siquiera es voluntario, por eso lo hacen, entonces, por eso está así el control, pero le aseguro que el año que entra, sí la vamos a invitar".

Enseguida, la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "¿Ya de Senador usted? Oiga Alcalde, pues, déjeme decirle, Alcalde, que, que bueno que usted festeja así a su manera, cada quien ¿verdad?, pero, los empleados del Municipio de Monterrey, Alcalde, cuándo les va a hacer su posada, esa es mi preocupación porque le pregunté a la secretaria, 'oye Isabelita tu tienes esto', 'no', a la otra, 'no', nadie tenía esto".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "No, ahí sí los Secretarios, cada Secretaría hace su posada, por ejemplo, ahorita estaba la del DIF —y voy a ir un ratito—, y cada Secretario hace su posada y nosotros los que estamos aquí tenemos una el viernes".

Preguntando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "¿Quién, nosotros?, ve, como no invita".

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Los van a invitar, no, sí los van a invitar. Hoy fue la posada, por ejemplo, de otras Secretarías, ellos hacen sus posadas, el Sindicato va a hacer una el sábado —creo—, entonces, ellos organizan sus posadas y yo la de los ciudadanos los junto a todos de un jalón, sino me la voy a pasar de posada en posada".

Nuevamente la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ preguntó: "¿Y en la de nosotros también se van a rifar los dos carros, o no?".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Tres, tres carros".

Expresando la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: "Ah".

.....

**PUNTO OCHO
DEL ORDEN DEL DIA**

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, manifestó: "Señoras y señores Regidores y Síndicos, agotado el orden del día para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

siendo las diecinueve horas con cinco minutos, citando a la Sesión Solemne programada para mañana miércoles a las once de la mañana, para premiar al mejor equipo de México.- Doy fe”.